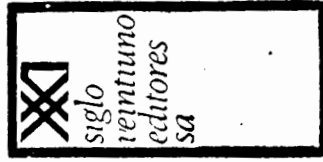


EL LIBERALISMO MEXICANO
EN LA ÉPOCA DE MORA

(1821 1853)

por

CHARLES A. HALE



esfuerzos civilizadores.⁸⁷ Nos quedamos con la conclusión de que, ante el resurgimiento de los indios, el conservadurismo social criollo fue más fuerte que las cuestiones políticas de conflicto ideológico. Las doctrinas liberales de individualismo y de la igualdad han tenido una influencia democrática final en la política social mexicana, pero esto no se advierte en la era de José María Luis Mora.

CAPÍTULO 8

EL LIBERALISMO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Al ver una reciente película del gobierno mexicano titulada *Ideal de la revolución*, me llamó mucho la atención la imagen oficial de un México "revolucionario". Después de unas pocas representaciones en figuras de cera de los heroicos episodios de 1910-1920 y de unos cuantos retratos desteñidos de Zapata, Villa, Carranza y Obregón, la película pasó rápida y bruscamente a ofrecer un brillante panorama a todo color de una nación moderna, urbana e industrializada. Vi supercarreteras, rascacielos, escuelas urbanas, hospitales modernos, acerías y refineries de petróleo. El México rural y provinciano se exhibió a través de las escenas de la terminación de un ramal ferroviario en Chihuahua, de la gigantesca presa sobre el Papaloapan y de las modernas obras portuarias de Salina Cruz, en el Pacífico. Se mostraron infrecuentes tomas de la arquitectura hispánica y aparecieron, inevitablemente, los motivos aztecas que decoran la Universidad. Pero no vi campesinos indios, ni ejidos, ni escuelas rurales. Inconfundiblemente, se hacía hincapié en la metrópoli moderna y cosmopolita. La película comenzaba y terminaba con un desfile patriótico en el Monumento de la Revolución.

Esta breve película pone de relieve la preocupación por la modernización y el desarrollo económico que ha absorbido los esfuerzos de México en las últimas dos décadas. El concepto de "revolución" se ha ampliado desde su primer hincapié en la libertad política y en la justicia social rural para abarcar también la transformación industrial y la urbanización. El México contemporáneo está experimentando una revolución, pero ya no es la Revolución de 1910 o de 1935. Sin embargo, la persistente designación oficial de México como nación revolucionaria ha producido una tendencia a buscar en el siglo XIX un patrimonio liberal "integrado" para la Revolución. El desarrollo económico tiene que ser ahora una idea liberal, junto con el anticlericalismo, las garantías individuales y la reforma agraria. La relación entre el desarrollo económico y el liberalismo en el siglo XIX es por sí misma una cuestión confusa. En México es dos veces más desconcertante a causa de los supuestos oficiales del día. Una primera lectura de la

⁸⁷ Tal vez Mora escribió el artículo. Salvo, acaso, por el elogio a la Iglesia, no hay nada que lo descarte.

bibliografía de la posindependencia en materia de desarrollo económico nos revela la existencia de un conflicto aparentemente simple entre quienes abogaban por el *laissez-faire* y quienes pedían la intervención directa o indirecta del gobierno en la economía. Libre comercio en contraposición a protección; comercio en contraposición a industria nacional. Los problemas parecen ser clásicos y universales. La dificultad estriba en tratar de situar los argumentos en pro del desarrollo económico dentro del contexto más amplio del debate político. Cuando tratamos de identificar a los que disputaban y de establecer alguna correlación entre sus opiniones políticas y económicas, nos encontramos a cada paso con puntos de confusión. Además, al analizar el liberalismo y el desarrollo económico, surgen nuevas figuras, como Estevan de Antuñano y Lucas Alamán. Hemos citado las ideas de Alamán para indicar por contraste las de los reformadores. Ahora acudiremos a él directamente, por ser la figura capital del desarrollo económico de la posindependencia. ¿De qué manera puede justificarse esto en un estudio del liberalismo? ¿Necesitamos categorías totalmente nuevas para pasar de la política a la sociedad, a la consideración del desarrollo económico en el pensamiento del siglo xix? Son éstas las preguntas a que nos enfrentamos.

En términos generales, pueden distinguirse dos maneras de enfocar el problema del desarrollo económico en la generación inmediatamente posterior a 1821, la doctrinaria y la pragmática. Las ideas de José María Luis Mora son las que mejor representan el primer enfoque, las de Lucas Alamán y Estevan de Antuñano el segundo. Estos dos conceptos no son rigurosos, ni las distinciones entre los mismos son siempre tajantes. Ambos son considerablemente tributarios de la teoría económica liberal clásica lo mismo que, en grados diversos, de la política española del siglo xviii. Además, ambos, enfoques están gobernados por el hecho económico fundamental de la sociedad mexicana del siglo xix, el de que era aplastantemente rural y agrícola. No obstante estas reservas, tiene sentido tratar de identificar los dos contextos. Nos ayudarán a completar nuestra definición del liberalismo y a aclarar la historia del desarrollo económico en México.

El enfoque doctrinario, por definición, traía consigo una estricta adhesión a la teoría económica liberal. Sus partidarios consideraron con gran respeto a los "economistas", como Adam Smith, Jean Baptiste Say, Gaspar Melchor de Jovellanos y, más tarde, Alvaro Flórez Estrada. Nadie discutió la autoridad de estos hombres en cuestiones

económicas. El gran atractivo de la economía liberal estriba en su sencillez. Postulaba la existencia de un "sistema natural de libertad": una economía basada en la división del trabajo y en el ahorro de capital, que surgía del deseo espontáneo de una miríada de individuos de mejorar su situación. La economía liberal estaba estrechamente relacionada con la teoría utilitarista. El enfoque doctrinario, respecto del desarrollo de México, por contraste con el pragmático no puede divorciarse de los supuestos sociales del liberalismo, de que hablamos en el capítulo 5. Era precisamente la unidad de las ideas sociales y económicas en un solo sistema beneficiante lo que lo hacía recomendable para los mexicanos. La economía política era ya una ciencia, la cual, como dijo Say, "descubre la manera en que la riqueza se produce, distribuye y consume". En su calidad de ciencia era "excepcionalmente independiente de la organización política".¹

La separación de la riqueza y la organización política aumentó los atractivos de la teoría liberal en las naciones hispánicas. Para pueblos que habían tenido que soportar con penuria la carga de las restricciones impuestas al comercio y que habían experimentado la intrusión de la política pública en las actividades económicas en grado superior al del resto de Europa resultaba cautivadora la visión de una "constitución económica espontánea". Jean Baptiste Say hizo hincapié en este divorcio de la política y la economía todavía más que Adam Smith. Este último no pudo apartarse por completo de la concepción tradicional que hacía de la economía política una guía práctica para los estadistas.² Por esta razón, así como por el hecho de que fue un simplificador y un sistematizador de las ideas de Smith, Say fue más traducido y al parecer más leído en los países hispánicos que su maestro. Según Say, el economista debe ser un sereno observador, un analista y un científico. Tiene que demostrar "que la economía política, lo mismo que las ciencias exactas, consta de unos cuantos principios fundamentales y de un gran número de corolarios o conclusiones deducidos de estos principios".³

A juicio de los economistas, el gran obstáculo para la existencia de un sistema natural o espontáneo era la presencia del monopolio. Al

¹ J. B. Say, *A treatise on political economy*, Filadelfia, 1830, p. xix. Publicado por primera vez en 1803.

² Gide y Rist, *History*, p. 126. Say establece este punto en la introducción (pp. 8-9) a la primera edición mexicana (1814) de su tratado, reimpresión de la edición española en 1804.

³ Say, *Treatise*, p. xxviii.

igual que Bentham en el reino de lo político, Adam Smith expuso a cada paso en su *Wealth of nations* los efectos perjudiciales de los intereses especiales, de las restricciones proteccionistas y del espíritu corporativo. El libro cuarto de su tratado, el que más interés a sus contemporáneos, se consagró primordialmente a señalar y a atacar los privilegios del mercantilismo. "El monopolio, de una o de otra clase —escribió—, parece ser el único motor del sistema mercantil."⁴ El libro pasó a exponer los numerosos expedientes de que se valieron (los países hispánicos ocuparon un lugar destacado en su discusión) para asegurarse una balanza comercial favorable y asegurar de tal manera la entrada de oro y plata: aranceles a la importación de artículos extranjeros, primas y subvenciones para la exportación de productos nacionales, restricciones a la exportación de moneda.

En el "sistema comercial o mercantil de la economía política" estas restricciones o monopolios suponen el interés de los comerciantes y los manufactureros. Si sus intereses se protegen mediante un privilegio especial, éste sólo puede hacerse a expensas del consumidor en general; pues "el consumo es el único fin y objeto de toda producción".⁵ Según Smith, ésta era una máxima evidente de suyo. Conforme al sistema natural de la economía política, la producción debe determinarse por la demanda existente en el mercado, y no mediante estímulos artificiales. La libertad de comercio no hace sino aumentar la demanda de productos y la subsiguiente división del trabajo. Puesto que el trabajo es el único origen de la riqueza ("el valor cambiante de las cosas"), las políticas que otorgan privilegios especiales nunca pueden ser productoras de riqueza en la sociedad.⁶ Gaspar Melchor de Jovellanos compartió la antipatía particular que sentía Smith contra los comerciantes y manufactureros privilegiados, y sacó en conclusión que la economía política en España descansaba en la agricultura.⁷

La economía tradicional de la Península Ibérica había experimentado ya un rejuvenecimiento cuando hicieron su aparición las doctrinas de Smith y Say. El espíritu utilitarista, muy difundido, alentó a la élite ilustrada en su crítica de las instituciones no políticas. Es signi-

⁴ Smith, *Wealth of nations*, p. 595.

⁵ *Ibid.*, p. 625.

⁶ Say, *Traité*, p. xxxviii. Say dijo que el término "industria" debería sustituir al término "trabajo" de Smith.

⁷ Véase, *supra*, p. 182, y también Smith, *Wealth of nations*, p. 461. Smith tenía un concepto más amplio de la economía que Jovellanos, que en este caso reveló sus inclinaciones fisiocráticas.

ficativo señalar, sin embargo, que en el reino de lo económico no se trató una distinción nítida entre la renovación guiada por supuestos mercantilistas y la renovación guiada por la teoría liberal. Campomanes y Jovellanos pueden asemejarse como dirigentes de las sociedades económicas, enemigos de las restricciones protectoras de los gremios y partidarios de la educación secular. Sin embargo, Campomanes se preocupó en particular de revitalizar las manufacturas y, de tal manera, asignó siempre un gran papel al Estado en la economía. Alegó que debía prohibirse la exportación de materias primas necesarias para la industria nacional, así como la importación de bienes manufacturados extranjeros. Las propias sociedades económicas no se apartaron totalmente de los supuestos mercantilistas. La reforma económica en España, a fines del siglo xviii, hizo hincapié en el fomento (el estímulo especial a las industrias nacionales mediante la concesión de privilegios) así como en la liberalización del comercio y el ataque contra las restricciones tradicionales.⁸

El vocero más destacado de los liberales españoles en materia de economía, de la primera época, fue Gaspar Melchor de Jovellanos. Sin embargo, su *Informe de ley agraria* de 1795 provocó una reacción considerable y lo hizo caer durante algún tiempo en el desfavor real. La primera edición española (1794) de la obra de Adam Smith, *The wealth of nations*, fue cribada, con criterio mercantilista, por su traductor José Alonso Ortiz y quedó mutilada, abreviada y llena de notas al pie que ponían reservas a sus afirmaciones. Por otra parte, el *Traité d'économie politique* (1803) de J. B. Say fue traducido en su totalidad un año después de su aparición y rápidamente se hicieron varias ediciones del mismo. Las Cortes de Cádiz, doctrinarias en tantos de sus decretos liberales, tenían como presidente en 1810 a Ramón Lázaro de Dou, renuente discípulo de Smith. Dou calificó a Smith de Newton de la economía política, al mismo tiempo que proponía el establecimiento de elevados aranceles para la industria de su nativa Cataluña.⁹ Fue Álvaro Flórez Estrada quien se convirtió en el primer teórico liberal sistemático en España. Aunque su tratado formal, el

⁸ Véase James C. La Force, Jr., *The development of the Spanish textile industry, 1750-1800*, Berkeley, University of California Press, 1965, p. 156; Shafer, *Economic societies*, cap. 1; Krebs Wilkens, *Campomanes*, pp. 182-3 y *passim*.

⁹ Véase Robert S. Smith, "The wealth of nations" in *Spain and Hispanic America, 1780-1830*, en *Journal of Political Economy*, 65 (1957), 104-25; Edith Helman, *Some consequences of the publication of the "Informe de la ley agraria" by Jovellanos*, en *Estudios hispánicos: Homenaje a Archer M. Huntington*, Wellesley, Wellesley College, 1952, pp. 253-73.

Curso de economía política, no apareció hasta 1828, los elementos de su liberalismo económico se encuentran ya en los panfletos políticos que publicó en 1811 y 1818. En pocas palabras, el liberalismo había dejado huellas permanentes en España hacia 1821, aunque no sin provocar considerable resistencia.¹⁰

Por diversas razones, el liberalismo doctrinario resultaba más atractivo aún para los mexicanos que para los españoles. Las restricciones del sistema mercantilista gravitaban más pesadamente sobre las colonias. Los privilegios otorgados a los comerciantes y manufactureros que el sistema protegía no eran disfrutados por mexicanos nativos, sino por españoles. La libertad de comercio pasó a identificarse cada vez más con el triunfo de la ilustración y de la libertad política. En sus comentarios a las políticas de Carlos III, José María Luis Mora hizo hincapié sobre todo en las reformas que levantaban las restricciones impuestas al comercio. Al parecer, simbolizaron para él el rejuvenecimiento general de la península. Hizo mención del gran aumento del comercio producido por los decretos que liberaron el comercio intercolonial (1774) y el comercio con España (1778). Ya no se podía dar marcha atrás.¹¹ Las reformas no hicieron sino despertar a los mexicanos respecto a las posibilidades del libre comercio con el mundo no hispánico. El resultado lógico, tanto de las reformas comerciales españolas como de la influencia de la doctrina liberal, fue el decreto del 15 de diciembre de 1821, que abría los puertos del México independiente a los barcos de todas las naciones y a los artículos extranjeros conforme a un arancel uniforme del 25 por ciento *ad valorem*.

En aquel tiempo se observaba un amplio optimismo nacional. El entusiasmo por el libre comercio formó parte de la euforia constitucional que mencionamos en el capítulo 3. "El comercio es el compañero inseparable de la libertad y de la riqueza nacional", escribió Vicente Rocafuerte en 1821. Otro autor de panfletos aseveró que mediante el comercio México se liberaría de su anterior servidumbre y con el tiempo llegaría a convertirse en "la primera potencia del mundo por su extensión, fertilidad, clima y situación geográfica".¹² Constituía

¹⁰ El liberalismo económico de Benjamin Constant fue entusiastamente acogido, en 1820, por Marcial Antonio López, su traductor español, para el cual la libertad de industria remataba la lista de garantías constitucionales para lograr la libertad individual. Véase *Observaciones*, en Constant, *Curso*, 2, 137-47.

¹¹ Mora, *Revoluciones*, I, 232; también I, 85, 217-20.

¹² Rocafuerte, *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente que quiera ser libre*, Filadelfia, 1821, p. 16; F.X.H., *Observaciones importantes sobre el comercio libre*, México, 1821, p. 1.

esto una expresión de lo que Costo Villegas ha calificado de "riqueza legendaria de México", mito propalado por los extranjeros, desde los conquistadores hasta Alexander von Humboldt. Alamán señaló el papel que había desempeñado Humboldt en lo tocante a darles a los mexicanos de la era de la Independencia un "concepto extremadamente exajerado de la riqueza de su patria". Para una nación convencida de esto, el concepto de Adam Smith de la división del trabajo debía tener un atractivo especial. "Al distribuir a los hombres en climas y países diferentes la naturaleza sabiamente los dotó de diversos productos y variadas industrias."¹³

Sin embargo, no tardó en ponerse de manifiesto que había muchos que rechazaban la oportunidad de que el México independiente encontrase su lugar natural en la división internacional del trabajo. En 1822, un panfletista de Guadalajara, que se hacía vocero de los sentimientos de docenas de peticiones provinciales, aseveró que la ley de 1821 dejaría sin trabajo a dos mil personas en ese centro artesanal. Comenzó una lucha en torno a la política arancelaria.¹⁴

El postrer período colonial presencia el resurgimiento y, después, la decadencia de las industrias artesanales tradicionales, las más importantes de las cuales se consagraban a la producción de paños de lana vastos y de telas de algodón burdas, como la manta. La política real restringió las manufacturas textiles coloniales a fin de proporcionar un mercado a los artículos producidos en España. No obstante las restricciones, las industrias artesanales habían subsistido porque las manufacturas españolas eran caras y los costos del transporte por barco se basaban en el volumen, lo cual incitaba a los comerciantes a exportar artículos de precio elevado y poco volumen. El renacimiento de la industria peninsular a fines del siglo xviii amenazó a estas industrias artesanales, pero la guerra de España con Inglaterra, desde 1796 hasta 1800, redujo el comercio y prestó un estímulo *de facto* a los coloniales. En 1803 se estima que la mitad de la población de Puebla se dedicaba a cardar e hilar algodón para los 1 200 tejedores de la ciudad. La expansión de las industrias artesanales se financió con capital español local. Puebla era el principal centro algodonero, como Querétaro lo era en el ramo de la lana, pero las industrias artesanales se establecieron por doquier en las provincias. Sin embargo, no tardaron en su-

¹³ Daniel Costo Villegas, *Mexico's legendary wealth*, en *American Extremes*, páginas 154-76; Alamán, *Historia*, I, 142; *El Sol*, 6 de junio de 1824.

¹⁴ Véase Robert A. Potash, *El Banco de Avío de México: el fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, pp. 33 ss.

firir quebranto debido, en primer lugar, al decreto de 1804, que abrió el puerto de Veracruz a los artículos de los Estados Unidos y después con la desastrosa década de guerra, desde 1810 hasta 1821, que hizo huir al capital español. La Independencia amenazó de extinción a las industrias artesanales obsoletas al dar paso a una inundación de baratos tejidos ingleses producidos en fábrica.¹⁵

Los artesanos encontraron sus campeones entre el nuevo grupo de dirigentes provincianos que aparecieron después del derrocamiento de Agustín de Iturbide, a comienzos de 1823. Los delegados provinciales a los dos congresos constituyentes tenían un agudo sentido de la autonomía regional, resultante tanto de la adopción del federalismo en 1824 como de una severa revisión del bajo arancel de 1821. La ley del 20 de mayo de 1824 colocó a gran número de artículos en la lista prohibida, entre los que figuraron el algodón crudo y la mayoría de las variedades de tela de algodón común.¹⁶ En los debates que precedieron a la promulgación de este decreto, defendieron las prohibiciones diputados relativamente poco afectados por consideraciones teóricas y otros para los cuales los intereses de sus representados chocaban con la doctrina liberal.

Francisco García, de Zacatecas, fue el más elocuente vocero de este último grupo. Su *Exposición* del 6 de julio de 1823 trató de demostrar que la "teoría de la ciencia", según la había expuesto J. B. Say, no se podía aplicar rígidamente a las realidades mexicanas locales. Lo que más preocupaba a García era el desempleo del capital y del trabajo que resultaría de un libre comercio permanente. "¿Es tan seguro que los hombres industriales que quedan desocupados por la importación de manufacturas extranjeras encuentren siempre un nuevo ramo a que aplicarse?" García criticó el razonamiento de que una prohibición es una carga impuesta al consumidor en favor del productor. Todos los consumidores son también productores —dijo— y no tiene valor obtener artículos baratos "si en la misma proporción se nos quitan los medios de adquirirlos". Además de solicitar prohibiciones que protegiesen a los artesanos, García abogó por la "intro-

¹⁵ Véase La Force, pp. 17, 133, y *passim*; Jan Bazant, *Evolution of the textile industry of Puebla, 1544-1845*, en *Comparative Studies in Society and History*, 7 (1965), 66-7; Potash, *Banco*, capítulo 1.

¹⁶ Véase Dublán y Lozano, *Legislación*, 1, 706-8. Esta coalescencia del federalismo político y de la defensa de las industrias locales podría compararse por el proceso descrito por Miron Burgin en *Economic aspects of Argentine federalism*, Cambridge, Harvard University Press, 1946.

ducción de máquinas que simplificar el trabajo", además, quería que se diese entrada en el país a "extranjeros industriales". Aunque estas sugerencias nos dan a entender que pensaba en un amplio plan de desarrollo, en su panfleto de 12 páginas muchas cosas quedaron en embrión. Por ejemplo, no figuran en él ningunas medidas positivas tendientes a formar el capital necesario para la modernización y expansión de la industria.¹⁷

El más vigoroso expositor de la concepción doctrinaria, a mediados de la década de 1820, fue Manuel Ortiz de la Torre, originario de Sonora y profesor en el Colegio de San Ildefonso. Sus dos *Discursos* de 1823 y 1825 nos muestran su familiarización con Smith y Say y demuestran la unidad de la teoría social utilitarista y la economía liberal. En su calidad de profesor dijo que la ciencia de la economía política era una "de las más útiles y de las más dignas de ocupar el estudio de todo buen ciudadano".¹⁸ La riqueza de la nación sólo podía estimularse gracias a las actividades productivas individuales, libremente llevadas a cabo. El gobierno debía limitarse a garantizar la "libertad y conocimiento en lo relativo a la producción; seguridad la mayor posible en el goce de lo producido". Ortiz atacó vigorosamente las prohibiciones en 1823. También abogó por la libertad de comercio en *El Sol*, cuyas páginas, entre los años de 1823 y 1827, están llenas de artículos dedicados al tema. El 29 de julio de 1825, el autor de un editorial admitió que era un noble deseo el de tener una industria pero añadió que "carecemos de brazos, carecemos de conoci-

¹⁷ Véase García, *Exposición sobre el dictamen en que la comisión ordinaria de Hacienda consulta la prohibición de ciertas manufacturas y efectos extranjeros*, México, 1823. Los debates en torno a los aranceles se estudian en detalle en Reyes Heróles, *Liberalismo*, 1, 165-212. Considera a García como precursor del rechazo, después de la segunda guerra mundial, por parte de las naciones subdesarrolladas, de la división internacional del trabajo y en favor de su "propia teoría del desarrollo" (*Liberalismo*, 1, 196). Reyes Heróles califica también a García de "proteccionista liberal" representante de una combinación fundamental del pensamiento liberal mexicano: "heterodoxia" económica y adhesión ortodoxa a la libertad política (*ibid.*, pp. 210-2). Escoge a García, a Prisciliano Sánchez de Guadaluajara y, más tarde, a los editores de *El Siglo* (véase, *infra*, n. 85), al parecer porque eran liberales políticos (en contraposición a los conservadores) que abogaban en pro de la protección.

¹⁸ Ortiz de la Torre, *Discursos sobre los medios de fomentar la población, riqueza e ilustración de los Estados Unidos Mexicanos*, México, 1825, citado en Robert S. Smith, *Manuel Ortiz de la Torre, economista olvidado*, en *Revista de Historia de América*, 48 (1959), 515. Los argumentos del *Discurso de un diputado sobre la introducción de efectos extranjeros* de Ortiz (México, 1823) eran semejantes. Véase también Reyes Heróles, *Liberalismo*, 1, 172-7.

mientos y no vemos que haya capitales de consideración dedicados al fomento de las fábricas".¹⁹

Entre 1824 y 1827, el fiel de la balanza se inclinó de nuevo en contra de la libertad de comercio. El presidente Guadalupe Victoria era un liberal convencido en materia de economía, y se daba cuenta también de que el principal apoyo financiero para su gobierno provenía de los ingresos arancelarios. El resultado fue la ley del 16 de noviembre de 1827 que impuso gravámenes *ad valorem* del 40 por ciento a todos los artículos, salvo unos cincuenta y seis, que fueron prohibidos. La manta de algodón escapó por un pelo a la prohibición.²⁰ El principio orientador era el de fijar gravámenes lo bastante elevados para producir ingresos suficientes pero lo adecuadamente bajos para desalentar el contrabando. La causa de las industrias artesanales llegó a su punto culminante en 1829, cuando Vicente Guerrero asumió la presidencia. En ese momento la industria local tuvo su campeón en un caudillo popular que tenía fuertes vínculos regionales y era de origen humilde. Hemos señalado la veta nativista en el movimiento de Guerrero. El nuevo decreto del Congreso, que prohibía la entrada de artículos extranjeros que competiesen con las industrias artesanales, estaba relacionado con una medida que excluía a los extranjeros del comercio al por menor y con un segundo decreto, por el cual se expulsaba del país a los españoles. Al tomar su cargo de presidente, en el mes de abril, Guerrero aseveró que "la aplicación bastarda de principios económicos liberales y la inconsiderada amplitud dada al comercio extranjero agravaron nuestras necesidades".²¹

El ministro de Hacienda de Guerrero, Lorenzo de Zavala, dijo más tarde que se había opuesto vigorosamente a la prohibición. La consideraba como "una estrecha política... conforme a la preocupación popular de que por este medio se disminuiría la exportación de numerario". Zavala expresó la creencia, común a los liberales doctrinarios, de que la política económica debía ser configurada de acuerdo con el elemento mayoritario, el consumidor. Zavala tenía una habilidad

¹⁹ Vale la pena señalar que la preocupación por mantener buenas relaciones con Inglaterra, en un momento en que estaba pendiente el reconocimiento de la independencia de México, fue un argumento en pro del libre comercio utilizado, a la vez, por Ortiz (Smith, *Manuel Ortiz*, p. 510) y por *El Sol* (6 de enero de 1824).

²⁰ Dublán y Lozano, *Legislación*, 2, 26-46; Potash, *Banco*, p. 47.

²¹ Potash, *Banco*, p. 54. La ley del 22 de mayo de 1829 era una simple lista de cerca de 50 renglones prohibidos de manufacturas artesanales (Dublán y Lozano, 2, 109-10). Acerca de la proposición en contra del comercio extranjero al por menor véase Reyes Heróles, *Liberalismo*, 2, 172-4.

especial para descubrir supuestos mercantilistas coloniales. "Nada es más difícil que desvanecer una preocupación arraigada." Así, pues, no tiene nada de sorprendente que Zavala suscribiese la publicación de la segunda edición (1831) del *Curso de economía política* de Álvaro Flórez Estrada. El economista español rindió homenaje especial a su "digno amigo y antiguo compañero en las Cortes de 1820", el cual estaba "penetrado de la utilidad que les debe resultar a ambos países de que se generalicen los conocimientos de la economía política".²² Además de criticar la medida de Guerrero, Zavala condenó también la supresión transitoria de las prohibiciones impuestas a los artículos de algodón por el régimen de Bustamante al año siguiente. Según él era una medida desacertada. Como veremos, el gobierno de 1830 se había propuesto nuevas metas económicas que no despertaron mayor entusiasmo en Zavala.

El enfoque liberal doctrinario del desarrollo económico cristalizó entre 1830 y 1834 como parte del movimiento anticorporativo y secularizador de reforma. El liberalismo económico en la década de 1820 se enfocó primordialmente sobre la cuestión concreta de los aranceles; después de 1830 empapó a una ideología liberal más ampliamente aborrecida. La reforma de 1833-34, sin embargo, fue un movimiento aborrecido; su influencia inmediata en la política económica real fue pequeña. Hasta 1847, el liberalismo doctrinario se vio obligado a ceder ante la opuesta concepción pragmática de Lucas Alamán y Estevan de Antuñano.

Aunque la teoría económica no fuese la preocupación básica de José María Luis Mora, fue siempre un entusiasta partidario de "los economistas". El establecimiento de una cátedra de política constitucional y economía política fue su principal proposición de reforma para San Ildefonso en 1823. Al parecer, el Colegio fue un centro de discriminación de la nueva economía, puesto que tanto Mora como Manuel Ortiz de la Torre enseñaron la materia a mediados de 1820. Mora no participó mayor cosa en el debate sobre los aranceles, pues estaba hondamente entregado a las labores constitucionales del estado de

²² Véase el prólogo a Flórez Estrada, *Curso de economía política* (2 vols., París, 1831). El *Ensayo* (vol. 1) de Zavala fue publicado el mismo año por el mismo editor (Gaultiera-Laguionie). Zavala fue a París después de que la rebelión de Bustamante lo arrojó de la gubernatura del estado de México. Por lo que toca a la reacción de Zavala ante la medida de Guerrero véase *Ensayo*, 2, 154-60, 304-5. Una preocupación semejante por el consumidor se expresó en un discurso de Manuel Crescencio Rincón el 10 de mayo de 1827 (*Discurso*, p. 249).

México y a sus estudios de leyes.²³ De hecho, no fue hasta la aparición de *El Observador*, en 1830, cuando comenzó a aplicar las doctrinas del liberalismo económico a los problemas nacionales. La ilustración del público en materia de economía política formó parte de la misión que se había fijado el periódico en el sentido de propagar el conocimiento de las ciencias útiles.

La libre actuación de un sistema económico natural suponía la eliminación del espíritu corporativo y de monopolio. Mora frecuentemente hizo mención de las "ideas mezquinas de economía pública que reinaron en la península" y que aún formaban parte de la mentalidad mexicana. Señaló que los diputados de Puebla habían sacrificado los intereses de todo el país por los de una sola ciudad, al oponerse al plan para el trazado de un camino más directo desde Veracruz hasta la ciudad de México. Los peajes fijados a los caminos locales se convertían en ingresos públicos y lo recaudado ni siquiera se dedicaba al mantenimiento de los caminos. Al parecer, no se oponía del todo a los peajes, sin embargo, pues en el Congreso del estado de México sostuvo que los derechos de peaje debían arrendarse a individuos a un precio bajo. "El gobierno no se debía nunca constituir en empresario."²⁴

Mora interpretó que las prohibiciones eran otras tantas "preocupaciones españolas", otros tantos esfuerzos por obtener la ayuda del gobierno para "estancar todos los ramos de producción entre los nativos y arruinar el comercio y las empresas extranjeras". Otro buen ejemplo de esta inclinación al monopolio heredada de España, según Mora, era el banco de inversión del gobierno de Lucas Alamán, el famoso Banco de Avío (1830) que tenía como objeto "establecer una industria forzada". Tal plan había cometido el mayor de los errores económicos, el de tratar de convencer al pueblo de que era autosuficiente. Además, alegó Mora, "sin la libertad de la industria, la creación de capitales es muy lenta y tardía; las facultades nacidas del hombre carecen de estímulo y esto lejos de fomentar atrasa considerablemente

²³ Es curioso que la controversia libre comercio-proteccionismo causara poco revuelo en el Congreso del estado de México desde 1824 hasta 1827. Es cierto que era un problema nacional, no estatal, pero uno supondría que la cuestión tendría que haber figurado destacadamente en los debates de Zacatecas, Puebla o Jalisco en ese mismo período.

²⁴ *Actas*, 10, 177 (1 de junio de 1830). A sugerencia de Mora el Congreso suprimió el propuesto cargo de director estatal de caminos; véase también *Revoluciones*, I, 55-6 y *El Indicador*, 3, 3-4 (5 de febrero de 1834).

a una nación".²⁵ Mora se mostró persistentemente hostil a la idea de fomento. Para él, era un concepto mercantilista español, que encerraba la manipulación gubernamental de la economía y, de tal modo, era nocivo para el verdadero progreso.

El ejemplo principal de monopolio, para Mora, era la Iglesia. El liberar los vastos capitales amortizados y ponerlos en circulación fue el objetivo principal de las campañas anticlericales de 1833. Sin embargo, debemos hacer mención especial de dos de los rasgos del ataque contra las propiedades de la Iglesia. El primero fue el de que los objetivos fiscales gozaban de prioridad respecto del desarrollo económico en sí. El segundo, que la reforma reveló una orientación fundamental hacia la tierra.

Las proposiciones y la legislación proyectada del régimen de Gómez Farías (véase el capítulo 4) pensaban en utilizar el capital de la Iglesia como base para el crédito público. Al mismo tiempo, las tierras amortizadas de la Iglesia se entregarían como propiedad privada a sus colonos, mediante compra a su nuevo dueño, el gobierno. En 1805, Manuel Abad y Queipo había aseverado que las propiedades de la Iglesia consistían sobre todo en especie y no en tierras, por lo cual servían de capital de trabajo en la economía. Mora reconoció la exactitud del argumento de Abad para su tiempo, pero consideró que, en 1830, las cuestiones fiscales eran las que tenían mayor prioridad (véase, *supra*, p. 140). El Estado políticamente débil y en bancarrota financiera tenía que fortalecerse como unidad administrativa. Al mismo tiempo, como la nueva ciencia de la economía política dictaba la separación de la "riqueza" y el proceso político, el Estado debería abstenerse del fomento. Las propiedades eclesiásticas desamortizadas no deberían usarse directamente con fines de desarrollo. Mora no se oponía al poder del Estado, sino a su manipulación de la economía.

Los supuestos económicos de la reforma de 1833-34 eran los de que México, por naturaleza, era una nación agrícola y minera. Las propiedades desamortizadas de la Iglesia deberían fortificar a la clase de los propietarios rurales (que se quería que fuesen pequeños). Al igual que Jovellanos en España, Mora creyó que el capital se acumularía naturalmente una vez suprimidos los obstáculos que estorbaban el espíritu de empresa del agricultor individual. Es significativo que el contexto de uno de los ataques que dirigió Mora contra el Banco de

²⁵ *El Indicador*, I, 48 (16 de octubre de 1833); Mora, *Obras*, p. 627. Véase también *El Fénix*, 17 de febrero de 1834.

Avío haya sido una discusión de las maneras en que se podía aumentar el número de pequeñas propiedades rurales. "Los mexicanos no somos ni podemos ser en mucho tiempo manufactureros", anunció *El Observador* en 1830. Dirigir a tan vasta nación, "con un suelo que estaba ofreciéndose al cultivo para producir en abundancia frutos preciosos que todo el mundo busca y necesita", hacia la manufactura "es querer que desatienda a la naturaleza".²⁶

En este tiempo aparecieron varios artículos sobre la industria minera, cuyo tema era que, hasta que aumentase la importancia de la agricultura, la minería era la única exportación del país. En un mundo de libre intercambio internacional, la exportación sin gravámenes de metales preciosos era una necesidad para México. *El Observador* citó prolongados pasajes de Flórez Estrada, Say y Humboldt acerca de las ventajas que tendría instituir "la libertad general y absoluta de comercio" y el reconocer la primacía de la minería en México. La minería, la agricultura y el comercio; la libre ejecución de estas actividades realizaría el ideal liberal cosmopolita, según fue expresado por Flórez Estrada en 1818: "los intereses de todas las naciones están tan unidos que de la facilidad de una jamás resulta mal a ninguna".²⁷

Las ideas económicas de Mora, como las de Adam Smith, Jovellanos, Flórez Estrada y las primeras de J. B. Say, tuvieron una orientación preindustrial. La *Riqueza de las naciones* de Smith "distó mucho de constituir un manifiesto profético de la nueva era [industrial]".²⁸ Además, uno de los rasgos característicos de la escuela de Smith, por contraposición a las ideas de Malthus y de Ricardo, fue su optimismo.

²⁶ *Indicaciones*, en *El Observador*, 2a. ser., 1, 43 (10 de marzo de 1830). Acerca del ataque contra el Banco de Avío, véase Mora, *Revoluciones*, 1, 512. Véase también *El Sol*, 28 de mayo de 1830.

²⁷ Alvaro Flórez Estrada, *Representación hecha a S.M.C. el señor don Fernando VII en defensa de las Cortes* (1818), escrita durante su exilio de Inglaterra (*BAE*, 113, Madrid, Atlas, 1958-210 n.). Esta fue la obra citada anteriormente en *Indicaciones*, en *El Observador*, 2a. ser., 1, 36. Véase también: *Observaciones sobre la exportación de oro y plata*, en *El Observador*, 2a. ser., 1, 49-64 (10 de marzo de 1830); *Economía política. Minería*, en *ibid.*, pp. 332-9 (5 de mayo de 1830); *Diferenciación sobre el modo de promover en Méjico la industria mineral*, en *El Indicador*, 3, 3-23 (5 de febrero de 1834); *El Telégrafo*, 10 de septiembre de 1833. Valerín Gómez Farías expresó opiniones liberales doctrinarias parecidas en 1841 (Hutchinson, *Valerín Gómez Farías*, p. 504).

²⁸ Gide y Rist, p. 83. J. B. Say, después de redactar su tratado en 1803, adquirió una fábrica de hilados y se convirtió en industrial activo. Ediciones posteriores de su obra muestran un creciente reconocimiento del papel del empresario y de las manufacturas en la economía. Sin embargo, sus supuestos fundamentales no cambiaron. Véase Gide y Rist, pp. 118-33.

Subsistió una visión de la armonía esencial de las clases económicas en una economía natural, divorciada de la política y arraigada todavía en la tierra. Mora compartió sus supuestos. Para Mora, sin embargo, el fortalecimiento del poder del Estado para combatir la riqueza corporativa de la Iglesia tenía mayor importancia que las medidas concretas que se tomaran para llevar a cabo un desarrollo amplio mediante el *laissez-faire*. La obsesión de Mora por el poderío clerical fortaleció una orientación hacia la tierra considerada como riqueza en una sociedad rural. En la concepción de Mora, el propietario rural, pequeño o grande, era el elemento económico central.²⁹

Pasemos ahora a considerar el enfoque pragmático del desarrollo económico después de 1821. Para establecer las características de esta concepción es importante advertir que sus principales exponentes eran hombres de empresa. Sus propios intereses estaban estrechamente ligados a las teorías y políticas por las que abogaron. Estos pragmáticos fueron siempre más sensibles a la tradición y a la experiencia pasada que la doctrina liberal, aunque de ninguna manera excluyesen a esta última. El enfoque pragmático se descubre primero en los esfuerzos realizados por revitalizar la industria minera en la década de 1820. La figura más destacada a este respecto fue Lucas Alamán.³⁰

Los esfuerzos tendientes a rejuvenecer las minas en la posindependencia fueron una prolongación de las políticas borbónicas del último período colonial. A juicio de la Corona, la minería era la empresa vital de la Nueva España, la fuente principal de los ingresos reales, del comercio y, por consiguiente, del poder de compra colonial de manufacturas españolas. Un motivo principal de la famosa visita real de José de Gálvez, en la década de 1760, fue poner los fundamentos para revitalizar la decadente industria. Escaseaba el mercurio para las amalgamas. Se carecía de capital para la expansión. Abundaban los problemas laborales. Muchas técnicas eran anticuadas. Después de las investigaciones y de varios informes se llegó a la creación, en 1773, de un cuerpo de minería, presidido por un tribunal y un director nombrado por la Corona. Fausto de Elhuyar, mineralogista español, fue sacado de sus estudios en Alemania, en 1786, para ejercer el cargo de director. Dos años más tarde, llegó a la Nueva España con un

²⁹ Podría alegarse que Mora, por esta razón, se inclinaba más hacia los fisiócratas que hacia Smith y Say. No hay pruebas de una influencia fisiocrática directa en Mora, aunque sí indirecta a través de Jovellanos: véase, *supra*, p. 156. El constitucionalismo de Mora reveló también su apego a la tierra, lo mismo que el de Benjamin Constant. Véase, *supra*, p. 63.

En su primer informe, como ministro de Relaciones, en 1823, Lucas Alamán comenzó la sección dedicada a la minería de la siguiente manera:

Es un principio asentado entre los economistas que el fomento más directo que puede proporcionarse a la agricultura y a la industria es facilitar el consumo de sus frutos, y la venta de sus artefactos. Si se consideran entre nosotros las minas bajo este punto de vista se encontrará que nada contribuye tanto como ellas a la prosperidad de aquellos ramos esenciales de la riqueza pública.

De tal manera, Alamán, bajo la influencia de la nueva economía liberal, quiso continuar el resurgimiento de la minería iniciado por Carlos III. El fomento de la industria minera mexicana de Alamán tiene sus raíces en los antecedentes e intereses personales del mismo. Después de participar en las Cortes españolas, hizo viajes a París y Londres en busca de dinero para rehabilitar la mina Cata de Guanajuato. Su "gran bonanza" a principios del siglo XVIII había hecho "ricos a mis abuelos".³⁵ Cuando su familia huyó de Guanajuato, en 1810, el joven Alamán, naturalmente, comenzó sus estudios en el Colegio de Minería. En 1814, salió del país para realizar un viaje de seis años por Europa, durante el cual realizó estudios de mineralogía y de tecnología minera en París y Freiburg. Se hizo muy amigo de Francisco Fagoaga, descendiente de otra rica familia minera, que había ocupado un lugar destacado en el Tribunal de Minería. En compañía de los Fagoaga, Alamán salió de París para dirigirse a México en noviembre de 1822, dispuesto a rehacer la fortuna de su familia, así como a restablecer la principal industria de México después de los desastrosos años de Revolución.³⁶

(Entre 1822 y 1824 el resurgimiento de la minería se convirtió en tema de primordial preocupación económica en México, segundo en importancia tan sólo respecto de la cuestión de los aranceles. En opinión de Alamán, había que vencer dos obstáculos. Uno de ellos eran los impuestos que gravaban la producción y la exportación de mineral. Otro eran las leyes coloniales que impedían a los extranjeros adquirir intereses en la minería. En 1823, Alamán pudo decir que la primera barrera se había levantado. Un decreto de las Cortes españolas de 1821, que instituyó un solo impuesto del 3 por ciento sobre el oro y la plata

³⁵ Alamán, *Memoria* (1823), en *Documentos*, 1, 92; *Historia*, 5, apéndice (doc. núm. 25, p. 81).

³⁶ Acerca de la vida anterior de Alamán, véase Valadés, *Alamán*, caps. 1-4.

grupo de expertos mineros alemanes. Elhuyar fue la principal figura de la minería mexicana hasta la Independencia.³⁰

La política minera de Carlos III se ajustó a la pauta característica de la reforma económica en la península. A impulsos de la nueva pasión por alcanzar conocimientos útiles se buscaron en el extranjero tecnologías y expertos. La reforma minera en la Nueva España se llevó a cabo conforme al espíritu de las sociedades económicas de la península preocupadas por toda suerte de mejoramientos prácticos y, sobre todo, por la educación técnica. La innovación más importante de la Nueva España fue el establecimiento del Colegio de Minería, inaugurado finalmente por su director, Elhuyar, en 1792. Fue tan sólo una de las varias instituciones especializadas que se fundaron en el Imperio español después de 1750.³¹

Tanto dueños mexicanos de minas como, cada vez más, el propio Elhuyar, reclamaron incesantemente que se abrogaran los gravosos impuestos sobre la acuñación y exportación de la plata. La concesión real principal a este respecto (antes de 1810) consistió en renunciar a una mitad del doble impuesto de señorío con el fin de establecer un banco de avío para financiar nuevas empresas.³² La inversión directa en la minería colonial ocupaba un lugar central en la política reformista real lo mismo que, por ejemplo, lo ocupaba el desarrollo de la industria textil peninsular. El instrumento principal del resurgimiento económico sería un nuevo cuerpo corporativo, copiado explícitamente de los consulados mercantiles existentes, "a fin de que, de esta manera, sus individuos [mineros] puedan obtener la permanencia, estímulo y ayuda de que carecen".³³ En materia de política minera, como en el de la reforma económica peninsular, el liberalismo ilustrado se combinó con el mercantilismo, y la filosofía utilitarista con la creación de nuevas corporaciones.³⁴

³⁰ Acerca de la Unión de Mineros y de la política de los Borbones, véase Walter Howe, *The mining guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*, Cambridge, Harvard University Press, 1949, y Clement G. Motten, *Mexican silver and the Enlightenment*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1950.

³¹ Véase La Force, pp. 159-61. Sin embargo, hay que señalar que las sociedades económicas lo mismo en España que en América menospreciaron el papel de la minería en la economía. Véase Shafer, *Economic societies*, pp. 109, 128 y *passim*.

³² Véase decreto real de 1776 en Howe, pp. 50-1. Por lo que respecta al señorío, véase *ibid.*, p. 27.

³³ Decreto real de 1773 en *ibid.*, p. 38. José de Gálvez usó el modelo del consulado en su informe anterior, *ibid.*, p. 28.

³⁴ La Force (p. 157) llama a la política real "mercantilismo liberalizado". Véase también Hett, *Eighteenth-century revolution*, p. 56.

(en lugar del quinto anterior, del señorío y de otros impuestos), fue confirmado por la junta provisional mexicana en noviembre del mismo año.³⁷

El segundo obstáculo fue atacado por Alamán en un vigoroso discurso pronunciado el 5 de septiembre de 1823, en apoyo de una proposición de la Comisión de Minería del Congreso. Alamán expuso la necesidad de permitir la libre entrada de capital extranjero. Citando a Adam Smith, dijo que las minas mexicanas deberían aprovechar la "propensión natural" de los extranjeros a buscar lucrativos campos de inversión en el exterior. "Este provecho que se prometen de nuevas minas es el que los induce por ahora a provocarnos con sus avíos." Se carecía de capital mexicano, insistió. O bien había huido del país o no se invertía por temor a la inestabilidad política. Refutó la afirmación de que México podría llegar a quedar dominado por extranjeros. Con mucho optimismo, Alamán alegó que, una vez llegados a sus riberas, los extranjeros advertirían su buen gobierno y su clima "delicioso" y solicitarían "espontáneamente la carta de naturaleza con que ahora, en cierto modo, los queremos obligar".³⁸

El resultado de la persuasión de Alamán fue la ley del 7 de octubre de 1823 que abrogaba la legislación colonial que restringía los contratos mineros con extranjeros. Partiendo de una mezcla ecléctica de intereses económicos personales, respeto por la experiencia pasada y teoría económica liberal, Alamán logró que se abriesen las puertas al capital privado extranjero. Sin embargo, no desestimó del todo la posibilidad de una inversión por parte del gobierno. Como explicó en su *Memoria* de 1823, el Tribunal de Minería podría haber servido de banco de avío; pero en las circunstancias del momento, tal cosa no era factible ya que el tribunal carecía de dinero e inclusive estaba cargado de deudas. Alamán sugirió que las cajas de rescate avaladas por el gobierno, de los años revolucionarios, se restableciesen como otra fuente más de capital de inversión.³⁹ Contamos por lo menos con un

³⁷ Véase Alamán, *Memoria* (1823), en *Documentos*, I, 93; decreto del 11 de noviembre de 1821, en Dublán y Lozano, I, 563-4. Acerca del decreto de las Cortes que abarcaba proposiciones previamente propugnadas por Elhuyar, véase Howe, p. 432. Alamán desempeñó un papel destacado en las discusiones que se efectuaron en las Cortes acerca de la reducción de los impuestos a la minería. Véase Benson, *Mexico and the Spanish Cortes*, pp. 172-3, 183-4.

³⁸ Discurso de Alamán del 5 de septiembre de 1823, citado en Valadés, *Alamán*, p. 167. El texto completo se encuentra en *Águila*, 6-7 de septiembre de 1823. Véase también Mateos, *Historia*, 2, 500-1.

³⁹ Alamán, *Memoria* (1823), en *Documentos*, I, 94. Las cajas se establecieron en las

testimonio, el de Jared Sparks, publicador de la *North American Review*, en el sentido de que, en aquel tiempo, se consideró a Alamán como al estadista liberal e ilustrado del resurgimiento económico de México.⁴⁰

Los esfuerzos que hizo Alamán para promover la minería, primero en Europa, en 1822, y más tarde en México, condujeron a la creación de la United Mexican Mining Association, suscrita por capitales ingleses en 1824. Alamán fue su agente principal. Esta empresa dio comienzo a un frenético período de especulaciones, que presenció la formación de numerosas compañías mineras, la importación de grandes cantidades de maquinaria e inclusive una inmigración desventurada de mineros de Cornualla.⁴¹ El gran resurgimiento de la minería, que Alamán previó como base del desarrollo económico general, tuvo sólo éxito limitado. La empresa extranjera estuvo mal planeada y administrada. El propio Alamán entró en conflicto con agentes ingleses y en 1828 renunció a la compañía. En 1830 informó oficialmente que las minas "se hallan ya en el pie de subsistir por sí mismas basando los productos para cubrir los gastos". Aunque todavía hacía referencia a la minería diciendo que era "nuestra industria peculiar", su tono había cambiado y reflejaba nuevas preocupaciones económicas.⁴²

provincias, después de 1812, para permitir a los mineros convertir el metálico en dinero en un momento en el que el transporte estaba restringido. De esta manera podían contar fácilmente con dinero en efectivo para sus empresas. Véase Howe, pp. 402-3. Por lo que respecta a la ley de 1823, véase Dublán y Lozano, I, 681; también, Potash, *Banco*, p. 35. El Tribunal de Minería quedó abolido por el decreto del 26 de julio de 1826. Se creó una junta de mineros para establecer una cuenta de los bienes del tribunal de acuerdo con el gobierno. Los bienes se destinarían primordialmente a sostener el Colegio de Minería, que no se cambiaría. Véase Dublán y Lozano, I, 795-6. Alamán se quejó, en 1830, de irresponsabilidad en la administración por parte de la junta (*Memoria*, 1830, en *Documentos*, I, 207-8).

⁴⁰ Sparks fue un liberal económico dictinario que después de describir las falacias de las restricciones mercantilistas coloniales españolas anunció entusiastamente que "las perspectivas de México nunca lucieron más brillantemente que en el momento actual". Su artículo, un comentario al informe del Comité de Minería, recalca el papel destacado de Alamán (*Gold and silver in Mexico*, en *North American Review*, 21, 1825, 429-43).

⁴¹ Este episodio fue descrito por H. G. Ward, encargado de negocios inglés en México, desde 1825 hasta 1827, que escribió con el objeto de alentar la confianza de los inversionistas en la industria de la minería después de que vino abajo la espiral especulativa (*México*, 2, 60-81 y *passim*). Véase también N. Ray Gilmore, *Henry George Ward, British publicist for Mexican mines*, en *Pacific Historical Review*, 32 (1963), 35-47. Alamán anunció la formación de la Compañía Unida de Minas en carta dirigida a *El Sol*, del 12 de mayo de 1824, e incitó a los mineros a incorporarse a la misma.

⁴² Alamán, *Memoria* (1830), en *Documentos*, I, 207; véase *Memoria* (1825): en

Las ideas que tenía Alamán en la década de 1820, imbuídas de liberalismo económico, se parecían a las de los doctrinarios. Al igual que ellos, hablaba de la rehabilitación de la minería y de su primacía en la economía del país. Aceptaba la importación de capitales extranjeros y condenaba las restricciones coloniales, como lo hacían Mora y Zavala. El análisis que hizo Mora de la minería, en 1830, nos indica que veía con simpatía los esfuerzos realizados por Alamán en la década anterior.⁴³ La diferencia entre Alamán y los liberales doctrinarios estriba en el uso que hizo aquél de la teoría económica. En su calidad de empresario, que seguía ejecutando las tareas de sus antepasados, Alamán adaptó las nuevas doctrinas económicas a sus planes, concretos y pragmáticos, para restaurar la industria principal de México.⁴⁴ Ya no se podía obtener fondos en el Banco de Avío colonial del Tribunal de Minería, de manera que recurrió al capital extranjero privado, primero para sus intereses personales y más tarde para la industria en general. Gracias a que su educación le había dado a conocer los adelantos europeos, Alamán estaba bien dispuesto a recibir la tecnología mejorada. Deseaba modernizar la industria, como lo había hecho Fausto de Elhuyar, una generación antes.

La concepción positiva y nada doctrinaria del desarrollo que se había formado Alamán no abarcaba tan sólo a la minería. En 1823, mencionó de pasada que era necesario alentar las manufacturas mediante aranceles protectores (pero no prohibitivos), a la vez que se debía permitir la libre entrada de máquinas compradas en el exterior. La meta sería la producción de manufacturas más baratas que compitiesen con los artículos extranjeros. Francisco Arrillaga, ministro de Hacienda, efectuó inclusive algunas proposiciones específicas para mecanizar la industria textil.⁴⁵ En pocas palabras, existirían diferencias

ibid., p. 149. Acerca de los conflictos de Alamán con los agentes ingleses, véase Gilmore p. 40; Valadés, *Alamán*, p. 226.

⁴³ Mora, *Revoluciones*, I, 26-40, contiene un buen examen de las empresas especulativas de la década de los veinte, y crítica la organización y métodos de las compañías extranjeras, pero no a Alamán. Mora terminó su escrito con una nota optimista (p. 38), en la que hace referencia a la *Memoria* (1830) de Alamán. Véase también Zavala, *Ensayo* 2, 224-5.

⁴⁴ Alamán citó a Smith, pero no a Say. Tal vez *The Wealth of Nations* atrajo a Alamán porque los ejemplos prácticos ocupaban un lugar muy destacado en la misma, en contraposición al tratado, más sistemático, de Say, y porque Smith no separaba radicalmente la economía del arte de gobernar. Tal vez tenga sentido la afirmación de Bernardo Couto de que Mora "profesaba las doctrinas de la escuela de Smith, según las ha explicado Say" (*Mora*, p. 888b).

⁴⁵ Véase Potash, *Banco*, pp. 36-7; Alamán, *Memoria* (1823), pp. 100. La precau-

entre Alamán y los liberales en materia de economía durante la década de 1820, pero eran sutiles.

En 1830, la marcada divergencia entre los dos enfoques del desarrollo económico se puso de manifiesto. Simultáneamente con la reacción política ante el régimen popular de Vicente Guerrero se produjo una reacción, en el pensamiento económico, a la legislación prohibitiva de Guerrero que tenía como objeto proteger las industrias artesanales. La actitud liberal doctrinaria se confirmó bajo el liderazgo de Mora y Zavala. La reacción de Lucas Alamán tuvo un carácter totalmente diferente.

Entre 1825 y 1830, Alamán se mantuvo fuera del gobierno y dedicó su enorme energía creadora a sus intereses privados. Compró propiedades en Celaya y soñó con transformar a esa ciudad de pequeños talleres en un centro fabril lanero. Para lograrlo, fue liquidando gradualmente sus minas de Guanajuato. Compró también la dilapidada Hacienda de Trojes y trató de transformarla en empresa lucrativa con la ayuda económica de su suegro y de varias capellanías. Valadés nos ha pintado un atractivo retrato del Alamán de aquellos años de empresa, entregado con gran energía a desarrollar la minería, la agricultura y los textiles. En el elegante palacio del Conde de Santiago, de la ciudad de México, vivía como un gran señor. Empresario, hacendado y austero noble hispanico; tal era el hombre que el 7 de enero de 1830 fue de nuevo ministro de Relaciones.

Un mes después de haber ocupado el cargo, Alamán informó al Congreso de que la manufactura "está reducida casi a la nulidad" porque se la había fomentado en forma equivocada. Pasó a atacar "el sistema puramente prohibitivo" y dijo que también eran requisitos previos de la industria una población abundante, capitales suficientes y maquinaria adecuada. Alamán estaba anunciando un plan gubernamental de fomento de la industria moderna en campos escogidos, que habría de llevarse a cabo mediante una serie de leyes y ordenanzas en el transcurso de los dos años siguientes. La producción fabril se limitaría a la producción de telas baratas de algodón, lana y lino "precisas para cubrirse la parte más numerosa de la población". México continuaría importando productos de lujo de las naciones más

pación de máquinas no era algo que se originara con Alamán y Arrillaga, pues la ley de aranceles de 1821 había decretado la entrada libre de pago aduanal de "toda clase de máquinas útiles para la agricultura, minería y artes". Francisco García sugirió también la introducción de máquinas en 1823 (véase *supra*).

276 EL LIBERALISMO Y EL DESARROLLO ECONOMICO

industrializadas. El plan de fomento de la industria de Alamán sacó provecho tanto de los argumentos de los librecambistas como de los proteccionistas (por ejemplo, de Francisco García) de la década de 1820. Sin embargo, al anunciar que se realizarían esfuerzos gubernamentales positivos para modernizar la industria, se apartó de ambos. Una ley del 16 de octubre de 1830 dispuso que se "establecerá un banco de avío para fomento de la industria nacional". Su capital se formaría con un quinto de los ingresos provenientes de los impuestos fijados a las importaciones de telas de algodón crudo. La prohibición impuesta a las telas de algodón en 1829 se suprimiría "por el tiempo necesario y no más", hasta que se pudiese acumular un fondo de inversión de un millón de pesos. La junta del banco, constituida por el ministro de Relaciones y otros dos personajes, importaría maquinaria y la distribuiría al costo, y a plazos fáciles, a empresas que mereciesen confianza. Se prestaría especial consideración a las que trabajasen en los ramos de la lana, el algodón y la seda. El banco de avío sería un banco gubernamental de inversión para desarrollar la industria conforme a normas modernas.⁴⁶

¿Cómo podemos explicarnos el que Alamán haya pasado de la minería a la manufactura y de la doctrina del *laissez-faire* a la intervención directa del gobierno? La explicación estriba en parte en el cambio efectuado en los propios intereses inversionistas de Alamán entre 1825 y 1830. Estriba también en la poco estudiada historia del capital en México durante la década de 1820.⁴⁷ Se produjo un considerable retiro de capitales ingleses, después de la frenética especulación de 1824-26 y el pánico subsiguiente. El poco capital mercantil español que había quedado después de la Independencia se vio obligado a huir en virtud de los decretos de expulsión de 1827 y 1829. La Iglesia, tradicionalmente, invertía en tierras. Alamán había recurrido a los extranjeros para financiar las minas ante la carencia de capitales nacionales privados y porque el Tribunal de Minería estaba en bancarrota. Decepcionado por la falta de inversión proveniente de otras fuentes, Alamán se vio obligado a recurrir al Estado. Al hacerlo así, tal vez trató de socavar la clase de oposición regional y patriótica que los artesanos

⁴⁶ Véase Potash, *Banco*, cap. 4., donde se encuentra un examen completo de los comienzos y las ramificaciones del plan.

⁴⁷ El estudio de Stanley J. Stein acerca de la clase mercantil, próximo a aparecer, arrojará mucha luz sobre este tema. Véase también la investigación de J. Fred Rippy, sobre todo *Latin American and the British investment 'boom' of the 1820s*, en *Journal of Modern History*, 19 (1947), 122-9.

de Puebla habían ofrecido a una compañía industrial angloamericana propuesta por Juan Ignacio Godoy en 1829.⁴⁸ Sería difícil atacar el proyecto de Alamán acusándolo de imparcialidad, ya sea en favor de los intereses extranjeros o de los de una región en particular.

El Banco de Avío se inspiró en las instituciones económicas borbónicas de la década de 1770. El banco de Alamán no fue sino una recreación del Banco de Avío del Tribunal de Minería, encausado ahora primordialmente a la manufactura. El método de acumular capital para las dos instituciones de inversión fue semejante. En cada caso, una parte de los ingresos gubernamentales provenientes de la industria en cuestión se destinaría a fines de fomento. Aparte del paralelo concreto con el fondo para fomento de la minería de la década de 1770, la concepción del desarrollo, que se formó Alamán en 1830 guarda notable semejanza con la política general de rejuvenecimiento económico peninsular durante el reinado de Carlos III.⁴⁹

El proyecto de desarrollo de Alamán no debería extenderse como un franco repudio del liberalismo en favor de concepciones mercantilistas. Se había mostrado sensible al *laissez-faire* durante la década de 1820 y al parecer recurrió al dinero del gobierno sólo porque se carecía de capitales privados. Tampoco sentía hostilidad contra los empresarios extranjeros. Potash ha demostrado que en los doce años de existencia del banco una gran parte de la inversión en manufacturas modernas fue de origen privado, tanto de naturales como de extranjeros residentes (particularmente comerciantes). Dos de las seis hilanderías financiadas por el banco estuvieron controladas por intereses ingleses y franceses. Al igual que en España, la introducción de artesanos y técnicos extranjeros fue patrocinada oficialmente con vistas a la modernización. El Banco de Avío era una manera de impartir un estímulo inicial, no una forma de excluir todos los intereses extran-

⁴⁸ Godoy era un gran dueño de minas (Alamán, *Historia*, 5, apéndice, doc. número 25, p. 83) que se había convertido en industrial y solicitaba el privilegio de importar hilo de algodón (prohibido entonces) a cambio de introducir maquinaria textil en el Distrito Federal y en otras partes. Véase Potash, *Banco*, pp. 57-61; Cházvez Orzoco, *Historia*, pp. 220-7; Miguel A. Quintana, *Estevan de Antúñano, fundador de la industria textil en Puebla*, México, Sec. de Hacienda y Crédito Público, 1957, 2, 53-61.

⁴⁹ Sin embargo, al promover la industria textil española, Carlos III hizo hincapié en la producción de paños finos, aun desafiando las demandas del mercado. De hecho, el desatender las fuerzas del mercado fue el principal defecto del fomento real, según La Force. Alamán tenía mayor sensibilidad al mercado (a semejanza de Adam Smith) e hizo hincapié en telas de algodón crudo. También es cierto que México no contaba con una tradición de manufacturas de paños finos.

jeros. Tal vez sea significativo que por lo menos un observador contemporáneo, Salvador Ortíz, no encontrase oposición entre el Banco de Avío y el libre comercio. Dijo que México se convertiría en "el emporio de comercio del mundo antiguo y moderno". Más tarde, mostró un entusiasmo no menor por el banco recién fundado.⁵⁰

Por supuesto, Ortíz fue una excepción en su tiempo. La resistencia ofrecida al Banco de Avío fue muy difundida y constante. Los artesanos atacaron inmediatamente el plan, puesto que provenía de una suspensión transitoria de las prohibiciones impuestas en 1829 a las importaciones de tejidos. Puebla fue el centro de la oposición, pero también provino de otras partes del país. A los artesanos, en general, les preocupaba más la amenaza inmediata presentada por la suspensión de las prohibiciones que la amenaza potencial del desplazamiento por máquinas.

El ataque principal contra el banco, como hemos visto, provino de los liberales doctrinarios. Lorenzo de Zavala dijo que el decreto sobre aranceles de Alamán, "si no tan antieconómico en sus consecuencias [como el de Guerrero] era al menos tan absurdo como ridículo y mezquino". Conforme al plan de Alamán, "erigiéndose el gobierno en inspector general de estos artefactos... Todos los maestros de esta ciencia [económica] levantan la voz contra tales medidas gubernativas". Zavala y Mora se mostraron igualmente hostiles tanto al apoyo indirecto a las industrias artesanales obsoletas, a través de aranceles prohibitivos, como al apoyo directo a las modernas fábricas de tejidos. En su estudio sobre México, de 1830, Mora declaró lisa y llanamente que "la industria fabril en el ramo de manufacturas jamás ha sido de consideración en México"; la política de Alamán era apenas un débil esfuerzo por "nacionalizar la industria extranjera".⁵¹ La modernización industrial, según la había propuesto Alamán, era idealmente una disposición no política, independiente de toda ideología. Pero fue ésta una sutileza que no advirtieron los reformadores doctrinarios.

El Banco de Avío tropezó con problemas desde un principio. A pesar de su participación directiva en la fundación del banco, Alamán tenía esperanzas de que su junta de gobierno sería una entidad administrativa que no dependiese totalmente de un determinado gobierno en el poder. Por supuesto, esto era imposible en ese período de extrema inestabilidad política, entre 1832 y 1835. La maquinaria importada

⁵⁰ Véase Ortíz, *México*, pp. 286, 305.

⁵¹ Zavala, *Ensayo*, 2, 304-5, 328; Mora, *Revoluciones*, 1, 41-2.

para las empresas financiadas por el banco se estaba herrumbando en los muelles de Veracruz. Los ingresos de las aduanas que debían entregarse al banco pasaron a los bolsillos de generales rebeldes. El régimen de Gómez Farías, en varias ocasiones, utilizó dinero del banco para otros fines. Salvo durante la gestión de un ministro, Francisco Lombardo (diciembre de 1833), las relaciones entre la junta y el gobierno fueron siempre difíciles. Además de los obstáculos políticos, el banco se vio plagado de malas decisiones de inversión. La mayoría de las empresas potenciales no eran realmente factibles. Los préstamos estuvieron determinados a menudo por el favoritismo personal. La junta se abocó a demasiados proyectos. El resultado fue que hasta 1835 todas las empresas financiadas por el banco habían fracasado, con una notable excepción: la de la fábrica de textiles de algodón de Estevan de Antuñaño en Puebla.⁵²

Sabemos poco sobre la vida de Estevan de Antuñaño, quien entre 1833 y 1846 se convirtió en el hombre de empresa más destacado de México y en el mejor propagandista de la industria nacional. Nacido en Veracruz, en 1792, Antuñaño se educó en España y más tarde en Inglaterra, donde sin duda influyó en él la notable expansión de la industria. En 1821, trató de establecer una pequeña hilandería, utilizando máquinas importadas y mano de obra infantil, a la que llamó "Casa de Entrenamiento para Niños". Sus productos no lograron competir con los tejidos importados. También se convirtió en un gran terrateniente, y administró durante toda su vida las propiedades heredadas por su esposa. El 16 de diciembre de 1831, Antuñaño y Cía. obtuvo un empréstito de 30 000 pesos del Banco de Avío. Cuatro años más tarde, comenzó a trabajar la primera fábrica de tejidos moderna movida hidráulicamente de México, a la que con toda propiedad se la llamó la Constancia Mexicana.⁵³

A Antuñaño lo conocemos principalmente a través de sus escritos, más de cincuenta panfletos de extensión variable, muchos artículos de periódicos y una voluminosa correspondencia, de la cual sólo una pe-

⁵² Véase Potash, *Banco*, pp. 87-129. Entre abril de 1833 y marzo de 1834 fueron diez los ministros de Hacienda y cuatro los de Relaciones.

⁵³ Realmente, la primera fábrica de tejidos de algodón moderna fue fundada por Pedro Sáinz de Baranda, en Yucatán (1833). Era diez veces menos grande que la fábrica de Antuñaño y, causa del aislamiento de Yucatán, nunca fue muy famosa. Véase H. F. Cline "Aurora yucateca", pp. 30-1. En lo que respecta a la vida anterior de Antuñaño, véase Potash, *Banco*, pp. 107-9; Quintana, *Estevan de Antuñaño*, 1, 11-3; Bazant, *Evolution*, p. 68.

queña parte ha salido a luz.⁵⁴ Esta correspondencia, en la que figuran sesenta y tres cartas dirigidas a Lucas Alamán, entre marzo de 1844 y octubre de 1845, nos revela a un fanático de la causa de la industria, que hizo toda suerte de esfuerzos por propagar sus folletos publicados en Puebla. Semana tras semana, importunó a Alamán con centenares de ejemplares de diversos escritos, que este último debía distribuir en el Congreso y en otras partes de la capital. Antuñano llegó hasta el extremo de pedirle a Alamán, al parecer sin éxito, que reimprimiese los panfletos a su propia costa.⁵⁵

Estevan de Antuñano se consideraba a sí mismo como el "fundador de la industria mexicana". Reconoció los méritos de Lucas Alamán, y con quien mantuvo relaciones estrechas durante más de una década, y calificó al Banco de Avío como "el pensamiento más grande que ha ocurrido desde que México es nación". Pero no hay lugar a dudas respecto de su propio papel: "Mi empresa nombrada Constanza Mexicana ha sido el modelo y estímulo para todas las empresas de industria moderna". Antuñano firmó a menudo algunos de los panfletos que escribió posteriormente con la rúbrica de "el primer insurgente de la independencia industrial fabril de México". La ciudad de Puebla pasó a ser el "Dolores de la independencia industrial"; el 7 de enero de 1865 era "comparable para conseguir la independencia industrial... con el día de septiembre de 1810, para obtener la independencia política".⁵⁶ Siempre se consideró a sí mismo como un combatiente solitario de la causa de la industria, aun cuando en la década de 1840

⁵⁴ Existe una bibliografía de los escritos publicados por Antuñano, compilada por José Miguel Quintana, *Estevan de Antuñano*, en *Boletín bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, 15 de junio de 1953. Muchos de los panfletos aparecen reeditados en M. A. Quintana, *Estevan de Antuñano*.

⁵⁵ Véase Antuñano a Alamán, 19 y 27 de marzo, 21 de abril de 1844; 8 y 22 de marzo, 19 de abril, 1, 4 y 9 de agosto de 1845, Antuñano Correspondence. Agradecemos a José Miguel Quintana y a Jan Bazant la oportunidad que me dieron de examinar estas cartas (de un cuaderno de la época). Muchas de las cartas, a Cayetano Rubio (comerciante en algodón), a Isidoro Romero (agente) y a muchos otros más, tienen que ver con los negocios de Antuñano. Antuñano dijo en dos ocasiones (29 de septiembre de 1844 y 28 de enero de 1845) que había encargado hacer copias de toda la correspondencia remiada y recibida desde 1831, así como de "muchísimos datos interesantes, que mis hijos podrán exhibir". Hizo también mención de unas memorias. El descubrimiento de este abundante material, que probablemente todavía se encuentra en Puebla, constituye una incitación para algún futuro investigador del inicio empresarial en México.

⁵⁶ Antuñano, *Ampliación*, p. 24; *Economía política en México*, Puebla, octubre de 1845; *Economía política en México*, Puebla, diciembre de 1845; también las cartas a Alamán, 28 de junio de 1844 y 27 de mayo de 1845, Antuñano Correspondence.

fue ayudado por Lucas Alamán, por *El Siglo* y por otros autores ocasionales.

La grandeza nacional mediante la industria fue el tema predominante de los panfletos de Antuñano. "México, si no es grande en lo fabril o manufacturero, nada puede ser", escribió en 1846. Antuñano justificó la producción textil moderna como el renacimiento de una empresa tradicional, establecida por los aztecas y continuada en la época colonial. Puebla había sido gran centro de la producción textil a fines del período colonial, dijo en 1834, pero ahora estaba arruinada. Era muy natural abrir los puertos mexicanos a barcos de todas las naciones en 1821, pero esto tuvo como consecuencia que se "volvieron mendigos nuestros artesanos". Arruinadas las industrias artesanales, México debía ahora revivir los tejidos sobre una base moderna.⁵⁷

Antuñano y sus correligionarios sintieron cada vez mayor preocupación por la amenaza de que México pudiese convertirse en colonia económica de las naciones industrializadas. En 1844, Antuñano atacó la primacía de la minería. Era adecuada al período colonial "porque entonces México estaba arreglado en su economía a la conveniencia mercantil de su metrópoli". Sin embargo, había llegado el momento de que México rompiera "la carta feudal" y fungiese como "nación civilizada". En la década de 1840, Antuñano vio que los mercaderes mexicanos y las naciones europeas conspiraban para perpetuar las doctrinas de libre comercio, para acentuar la tendencia natural de México hacia la agricultura y la minería y arruinar su industria. La "insurrección" era la causa de 1845 y 1846 y Antuñano se nombró a sí mismo caudillo de la misma.⁵⁸

El desarrollo se había convertido en cuestión patriótica. "Para nuestra República, el fomento de la industria no sea un mero cálculo de

⁵⁷ Antuñano, *Economía política en México. Insurrección industrial*, reimpresión, s. f., s. l., de carta a *El Monitor*, 23 de octubre de 1846; *Discurso analítico de algunos puntos de moral y economía política de México*, Puebla, 1834, p. 35; *El primer asunto de la patria, el algodón. Manifiesto sobre el algodón manufacturado y en greña*, Puebla, 1833, pp. 4-8; también *El Siglo*, 23 de agosto de 1842.

⁵⁸ Antuñano, *Economía política en México*, Puebla, marzo de 1844, pp. 3-4; *La carta feudal de México o sea consejos de Mercator sobre la industria mexicana*, Puebla, 1846, p. 7; carta a Alamán, 6 de abril de 1844, Antuñano Correspondence; *Economía política (1846); Insurrección industrial. Economía política en México*, Puebla, 1846; *¡¡¡Mexicanos!!! El primer asunto de la patria: insurrección para la independencia industrial fabril de México*, en *El Siglo*, 2 de diciembre de 1845. Antuñano reaccionó particularmente a un trabajo publicado por un agente comercial inglés, Robert C. Willie, llamado México. *Noticia sobre su hacienda pública bajo el gobierno español y después de la Independencia*, México, 1845, que hablaba en contra de la protección a la industria.

conveniencia, sino un punto de honor y de independencia", aseveró el periódico *El Cosmopolita*, el 24 de diciembre de 1842. En uno de sus esfuerzos característicamente ingeniosos por poner de relieve la importancia de la industria. Antuñano envió un bulto de tela de su fábrica a Santa Anna, para que las hijas del general vistiesen ropas "en honor de la industria mexicana".⁵⁹ La inversión privada en mu-chas de las compañías fomentadas por el Banco de Avío fue resultado de la presión ejercida por los gobernadores y los jefes políticos de los estados. En algunos casos, la jerarquía eclesiástica participó en las compañías y exhortó a sus feligreses a invertir, indicando que la Iglesia veía a "las compañías como instituciones semipúblicas de fines patrióticos y filantropicos, más bien que como negocios".⁶⁰

A los partidarios de la industria les consternaba la falta de valores industriales en el pueblo. En 1832, Alamán cifró sus esperanzas en la creación de un espíritu de empresa a través del estímulo proporcionado a los industriales por el Banco de Avío. Antuñano se mostró menos optimista, pero aseveró repetidas veces que hasta que el pueblo mexicano se consagrara a la industria productiva el país seguiría siendo pobre económicamente y caótico en lo político. Sus panfletos estaban llenos de máximas o lemas, proposiciones como las llamó él, para demostrar esta sencilla tesis. "Cuando el pueblo sea rico, se aumentará, se ilustrará, creará espíritu público"; "mientras la generalidad del pueblo no se halle útil y honestamente ocupada México no podrá ser bien regido por leyes benignas"; y así por el estilo.⁶¹

Antuñano, como cualquier reformador de 1833, se propuso la creación de una mentalidad utilitarista en el pueblo. México había heredado los vicios de la colonia española, el menosprecio del trabajo y la aspiración a obtener un empleo público. La única manera de desarraigar estos males consistía en obtener empleo útil en la industria. Lo que se necesitaba era una política nacional, "fomentando con grande y asiduo empeño estas clases productoras de riqueza y disminuyendo los gastos de administración pública de toda especie cuanto sea necesario y prudente". Al igual que Mora y Zavala, Antuñano atacó

⁵⁹ Antuñano, *Economía política. Documentos (en doce cartas [a Santa Anna]) para la historia de la industria moderna de algodones en México*, Puebla, 1843, p. 13.

⁶⁰ Potash, *Banco*, p. 98. El grupo más importante de accionistas de la Compañía Industrial de Celaya eran empleados públicos.

⁶¹ Alamán, *Memorias* (1832), en *Documentos*, I, 365; Antuñano, *Ampliación* (1833), p. 37; *Memoria breve de la industria manufacturera en México* (Puebla, 1835, p. 4); *Economía política en México*, Puebla, junio de 1839, pp. 1-5; *Economía política en México*, Puebla, julio de 1838, p. 3.

la profusión de fiestas religiosas, veneno de la actividad productiva en el país. Abogó por el trabajo de las mujeres en las fábricas, otra idea utilitarista predilecta.⁶²

Es evidente que Antuñano, y aun el Alamán de los primeros tiempos, no se opuso a las ideas utilitaristas que constituían la base de la filosofía social liberal. Antuñano sostuvo que "el trabajo material individual, dirigido por el mental en progresión, es el único sólido pedestal sobre el que se funda [y progresa]".⁶³ Como hemos visto, señaló a los Estados Unidos como sociedad modelo. Antuñano desechó instruir al pueblo en "la economía política", palabras que figuraron en los títulos de la mayoría de sus panfletos. A diferencia de Mora, sin embargo, Antuñano no fue un pensador sistemático y sus ideas muestran poca consistencia. Pudo abrazar el individualismo económico, los valores utilitaristas, la "economía política", y, al mismo tiempo, sostener que el desarrollo económico nacional a través de la industria sólo podría conseguirse mediante una franca política de fomento gubernamental, que incluyese la concesión de privilegios a "las clases productoras de la sociedad".

Al abstraer algunos temas generales de los escritos de Antuñano, debemos recordar que en gran parte intrigaba para conseguir algunas políticas gubernamentales concretas que favoreciesen a sus propias empresas. La preocupación principal de Antuñano fue la política arancelaria y sus panfletos constituyen una manera de rastrear su complicada historia en las décadas de 1830 y 1840. Alamán, en su *Memoria* de 1832, solicitó en efecto un restablecimiento de las prohibiciones, ahora que había resurgido la industria textil y que existía la manera de sustituir a las exportaciones extranjeras. Sin embargo, las prohibiciones no se restablecieron realmente hasta el 11 de marzo de 1838. Tanto Antuñano como Alamán concibieron la idea de un sistema nacional integrado de los textiles, en el que la industria utilizaría algodón cultivado en el país. Los primeros panfletos de Antu-

⁶² Antuñano, *Economía política en México. Insurrección industrial, en República*, en 15 de agosto de 1846; *Ventajas políticas civiles fabriles y domésticas que por dar ocupación también a las mujeres en las fábricas de maquinaria moderna que se están levantando en México, deben recibirse*, Puebla, 1837. Jovellanos había abogado a favor del trabajo de las mujeres por considerarlo una manera de darles igualdad con los hombres (Sarrailh, *Espagne éclairée*, pp. 516-17). Acerca de los días de asueto véase Antuñano, *Economía política* (junio de 1839), p. 6. El gobierno obtuvo el consentimiento papal para la reducción de los días de fiesta en 1836, pero las protestas clericales aplazaron el edicto hasta 1839 (Potash, *Banco*, p. 237).

⁶³ Antuñano, *Economía política en México*, Puebla, febrero de 1839.

ño abogaron vigorosamente porque se impusieran prohibiciones al algodón crudo y a las telas manufacturadas. Mencionó los vínculos naturales existentes entre Puebla y Veracruz (donde se cultivaba la mayor parte del algodón). Las dos regiones no podían vivir separadamente. Antuñano llamó a la prohibición "base moral de la industria".⁶⁴

En la década siguiente, combatió toda tendencia a reducir los aranceles. Lo ayudaron en esto *El Siglo* y la Dirección de Industria, de reciente fundación, que sustituyó al Banco de Avío. El razonamiento general era el de que las industrias incipientes necesitaban de las prohibiciones para desarrollarse. Incluye en aquellas naciones en las que se originaron las doctrinas liberales las industrias debían "sus progresos al sistema de prohibiciones".⁶⁵ Entonces, no cabía duda de que estaba justificado exigirlos. Santa Anna, cuando fue dictador en 1842, coquetó brevemente con la idea de rebajar los aranceles en pro del ingreso, pero los artículos de algodón se mantuvieron aún en la lista prohibida. Finalmente cedió y una rígida cláusula prohibicionista quedó incluida en la ley constitucional de 1843 (las Bases Orgánicas). No podrían importarse artículos perjudiciales a la industria nacional sin la aprobación previa de dos terceras partes de las asambleas departamentales.⁶⁶

Sin embargo, apareció una complicación en la campaña para mantener el sistema prohibitivo. Después de 1837, se puso de manifiesto que el algodón nacional no era ni lo suficientemente abundante ni lo necesariamente barato para lo que requería la industria textil. El

⁶⁴ Véase Antuñano, *Pensamientos para la regeneración industrial de México*, Puebla, 1837, p. 13. En lo que respecta a todo lo que abogó porque se prohibiese el algodón crudo véase *El primer ensayo* (1833), pp. 17-20; *Breve memoria del estado que guarda la fábrica de hilados de algodón Constantia Mexicana*, Puebla, 1837, p. 9. Véase también Alamán, *Memoria* (1832), en *Documentos*, I, 371. El algodón crudo fue prohibido el 9 de agosto de 1836. Una nueva ley arancelaria se promulgó el 11 de marzo de 1837 y las prohibiciones impuestas a las telas de algodón entrarían en efecto después de un año. La lucha por restablecer las prohibiciones estuvo complicada por el hecho de que el Banco de Avío dependía también de los ingresos provenientes de los aranceles. Véase Potash, *Banco*, pp. 134-7, 189-99.

⁶⁵ *El Siglo*, 25 de agosto de 1843. El periódico dedicó mucho espacio, durante ese año, a la industria. Véase también Mariano Gálvez, *Discurso leído en la sesión de industria el 27 de febrero de 1844*, en *El Ateneo Mexicano*, I, 33. Gálvez señaló especialmente el ejemplo de Francia. Gálvez era el secretario permanente de la Junta de Industria (véase *infra*).

⁶⁶ Véase Potash, *Banco*, pp. 208-10. Cuando Santa Anna estuvo de acuerdo en seguir prohibiendo las telas extranjeras, *El Siglo* anunció el "triumfo de la industria nacional" (12 de agosto de 1842).

número de fábricas había aumentado; la demanda de algodón también. Al no existir competencia extranjera, la tentación de especular con el precio del algodón crudo fue irresistible. Estevan de Antuñano comenzó a abogar por la importación de algodón crudo barato desde los Estados Unidos. Ahora razonaba de la siguiente manera: "El algodón extranjero en rama, dando ocupación a los mexicanos, les dará riqueza y todos sus beneficios. Las manufacturas de algodón extranjeras... les causarán pobreza y sus fatales consecuencias".⁶⁷ Casi ninguno de los numerosos panfletos que publicó entre 1840 y 1846 dejó de contener una reiteración de su nueva opinión respecto de las prohibiciones. Surgió un intenso conflicto entre los cultivadores de algodón, o "monopolistas", como Antuñano los llamó, y los manufactureros.⁶⁸

El problema de obtener algodón crudo barato se convirtió en obsesión para Antuñano durante 1844 y 1845. Escribió diariamente a Alamán, director de Industria, y a otros funcionarios para pedirles que redujesen las restricciones. Cuando sus razonamientos no tuvieron éxito, solicitó a los funcionarios del gobierno concesiones especiales. En abril de 1844, Ignacio Trigueros, ministro de Hacienda, le otorgó permiso para importar de 3 a 4 000 quintales de algodón crudo.⁶⁹ Antuñano le dijo a Alamán el 21 de abril que utilizaría el privilegio tan sólo si se sentía indebidamente acosado por "el complot de monopolistas nacionales y extranjeros y sostenido por la mala voluntad e ignorancia de casi todos los fabricantes y de los hombres públicos de Puebla". Al parecer, Antuñano se valió del privilegio, pues sus cartas se quejaron cada vez más de persecución. Hacia 1845, estaba al borde de la paranoia. Habló de la "ignorancia cuasi salvaje con que la mayoría de los primeros hombres de México ha obrado respecto a la industria fabril y a su fundador y sostenedor". Los hombres más respetables de Puebla le hacían creer "que se estableció por principio que todo lo que sea contra Antuñano es justo".⁷⁰ En estos apuros, buscó en Alamán un compañero en su lucha solitaria en pro de la causa de las manufacturas.

⁶⁷ Antuñano, *Economía política en México. Teoría fundamental de la industria de algodones en México*, Puebla, agosto de 1840, p. 5.

⁶⁸ Véase el comentario en *El Mosquito Mexicano*, 4 de abril de 1843.

⁶⁹ Carta, Antuñano a Trigueros, 21 de abril de 1844 (Antuñano Correspondence), que llama a este último "verdadero amigo" y le da las gracias por el favor recibido.

⁷⁰ Carta a Alamán, 1 de marzo de 1845, Antuñano Correspondence; también 19 de abril, 15 de julio, 20 de agosto de 1845. Mencionó frecuentemente su sordera, que lo ponía en situación embarazosa para recibir visitas e indudablemente aumentó su

¿Fue Antuñano algo más que un intrigante que concibió razonamientos complicados para velar por sus propios intereses? Evidentemente era, ante todo, un industrial práctico, hecho que limitó su visión general del desarrollo económico en México. Lucas Alamán fue también un industrial; pero sus empresas ocuparon siempre un lugar secundario respecto del servicio público, no obstante lo estrechamente ligados que los dos estuvieron siempre. Antuñano no sentía interés por el servicio público, pero sus preocupaciones rebasaron los horizontes de su fábrica de telas de algodón. Se sentía especialmente orgulloso de una fábrica de papel, la Beneficencia Poblana, que según él había rescatado de la ruina y funcionaba ahora eficazmente bajo la dirección de su yerno, José María Loustaiet.⁷⁴ En 1883, Antuñano comenzó a abogar por el establecimiento de fábricas de máquinas herramientas, después de haber perdido una "grande y selecta colección de maquinaria de hilados y también una máquina de vapor de 20 caballos" en un naufragio cerca de la Florida. Más tarde pidió que se fomentase la industria metalúrgica, que con el tiempo llegaría a convertirse tal vez en "la base material de la industria mexicana".⁷⁵ En diferentes ocasiones, Antuñano solicitó también el mejoramiento de los canales y caminos, la colonización de las costas y la propagación de plantas y animales traídos de fuera.⁷⁶

Sin embargo, fue Lucas Alamán, verdaderamente, el estadista del desarrollo económico en México. Después de la caída del régimen de Bustamante, volvió a dedicarse a sus propias empresas, entre las que figuró el establecimiento de una fábrica de hilados en Cocolápan, cerca de Orizaba, en 1836. El Banco de Avío fue reforzado por una nueva capitalización en 1835 y prestó dinero liberalmente durante los dos años siguientes. Alamán, dicho sea de paso, fue uno de sus beneficiarios, pues recibió 60 000 pesos para su fábrica de hilados. Los primeros problemas del banco volvieron a presentarse y para 1840 se había agotado su dinero. Además, surgió la opinión cada vez más difundida

sentimiento de aislamiento. Dificultades económicas lo habían vencido. Tuvo que volver a hipotecar su fábrica en 1845 para alejar a los acreedores.

⁷⁴ Carta a Alamán, 26 de abril de 1845, Antuñano Correspondence. La fábrica obtuvo el apoyo de *El Monitor Constitucional Independiente*, que dedicó mucho espacio a la industria del papel en marzo de 1845; véase también Alamán, *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República* (1845), en *Documentos*, 2, 290-1.

⁷⁵ Antuñano, *Pensamientos* (1837), p. 12; *Economía política*, junio de 1839, p. 7; también Potash, *Banco*, p. 167. Antuñano mencionó su pérdida en una carta a Alamán del 22 de marzo de 1837. Antuñano Correspondence.

⁷⁶ Antuñano, *Discurso analítico* (1834); *Economía política* (marzo de 1844).

de que se le debía sustituir por una organización controlada en forma más directa por los propios industriales nuevos y menos dependiente del gobierno.⁷⁴ El resultado fue la Junta General de la Industria Mexicana, corporación inspirada en el modelo del gremio de minería de la década de 1770. Las juntas de industria regionales enviarían representantes a la ciudad de México cada dos años para participar en la Junta General. La autoridad se depositó en una dirección y el director debería ser nombrado por el Presidente de la República, tal y como el director del Tribunal de Minería había sido nombrado por la Corona. Lucas Alamán fue su director durante los cuatro años de su existencia.⁷⁵

Hacia 1844, Alamán había renunciado a su concepción anterior de que la minería era "nuestro ramo propio"; ahora pedía un desarrollo en diversos frentes. Trató de encontrar la manera de reconciliar los intereses de la agricultura y la industria e hizo intentos por ampliar el cultivo del algodón.⁷⁶ El plan de desarrollo de Alamán, que también fue defendido por Antuñano, consistía en una restauración del "fomento" borbónico, adaptado a las circunstancias de un México políticamente independiente. El objetivo era promover la causa de la regeneración nacional a través de una economía independiente, equilibrada y modernizada. El estímulo gubernamental, en campos escogidos, mediante inversión directa, exenciones especiales de impuestos, manipulación de los aranceles, importación de maquinaria y de tecnología extranjeras, todas políticas borbónicas de un "mercantilismo moderado", renacieron en México después de 1830. El enfoque ecléctico y pragmático del desarrollo permitía que coexistiesen privilegios especiales, y aun monopolios, con la búsqueda de un espíritu de empresa

⁷⁴ Potash, *Banco*, caps. 8-10; *El Siglo*, 16 de octubre de 1841.

⁷⁵ La Junta se deshizo al restablecerse el federalismo en 1846 cuando los gobernadores de los estados pasaron a dominar las organizaciones regionales. La Dirección fue absorbida por la recién creada Dirección de Colonización e Industria. En 1851 pasó a formar parte del Ministerio de Fomento, predecesor directo de las modernas secretarías de Economía Nacional y Agricultura y Ganadería. Véase Potash, *Banco*, pp. 205-8.

⁷⁶ Sin embargo, hacia 1845 Alamán finalmente cedió ante el bombardeo de peticiones de Antuñano en favor de la importación de algodón crudo. Véase Alamán, *Memoria* (1845), en *Documentos*, 2, 270-9. En lo que respecta a sus opiniones anteriores véase *Observaciones* (1841), en *ibid.*, p. 512; *Memoria... agricultura e industria* (1844), en *ibid.*, pp. 141-3. En lo que respecta a su cambio de opinión en materia de minería véase *Memoria... agricultura e industria* (1843), en *ibid.*, p. 24. Vale la pena señalar que el empresario Alamán, en carta de 23 de julio de 1842 a *El Siglo*, solicitó que se permitiese la entrada de algodón crudo extranjero para abastecer a su fábrica de Cocolápan.

utilitarista. El plan estaba plagado de incongruencias doctrinales, como lo habían estado las políticas borbónicas en España, pero tales incongruencias constituían su mínima esencia.⁷⁷

Al señalar esta consecuencia del desarrollo, de inspiración borbónica, en la que coincidieron Alamán y Antuñano, debemos advertir de nuevo sus vínculos con la tierra. Antuñano y Alamán eran ambos grandes terratenientes. En su calidad de hombres de empresa se asemejaban más al tipo continental de empresario aristocrático, que contrastaba con el industrial inglés que característicamente formaba parte de una nueva clase social y tenía pocos vínculos con la tierra, las tradiciones familiares o con actividades más antiguas como la minería.⁷⁸

Antuñano le escribió dos veces a Alamán acerca de un proyecto para establecer un "valle de la industria mexicana" a lo largo de las plácidas riberas del río Atoyac, donde tenía nueve haciendas. Estaría constituido por doce fábricas que se moverían con energía hidráulica y diez o doce aldeas de obreros que vivirían como colonos en las tierras de Antuñano. Los trabajadores labrarían sus tierras y al mismo tiempo trabajarían en las fábricas adyacentes con lo cual se convertirían en "artesanos de la mejor moral".⁷⁹ Presumiblemente, Antuñano vigilaría la próspera comunidad como señor benefactor. Hacienda y fábrica se fusionarían en un armonioso sistema de producción. Su Constanza Mexicana se hallaba ya situada en una de estas propiedades, Santo Domingo. La señora Calderón de la Barca visitó la fábrica en compañía del propio aristócrata empresario en 1861 y le llamó muchísimo la atención su lujo. "Está hermosamente situada y desde lejos parece más un palacio de verano que una fábrica de tejidos."⁸⁰ Mal podríamos

⁷⁷ Reyes Heróles sugiere una inspiración borbónica al decir que Alamán trató en 1830 de fortificar "el cuadro de las clases privilegiadas con una nueva clase que también surgiría del privilegio" (*Liberalismo*, 3, 457), o también cuando atribuye a Alamán la idea de "colonia con industria y las ramas industriales siguiendo inspiración colonial" (*ibid.*, 2, xvi). La confusión se produce cuando califica de "conservador" el punto de vista de Alamán—"integramente" ligado al conservadurismo es un profeta "liberal" de una clase industrial futura que se levantaría en contra de los "privilegios tradicionales" (*ibid.*, 2, 346-7).

⁷⁸ Véase David Landes, *The Industrial Revolution*, en *Chapters in western civilization*, Nueva York, Columbia University Press, 1962, 2, 165. Landes explica por qué la industrialización, en el continente, fue a la zaga de la de Inglaterra. Los factores sociales y culturales que advierte en el continente sirven particularmente para comprender el desarrollo económico en México.

⁷⁹ Antuñano a Alamán, 12 de mayo de 1844, Antuñano Correspondence; véase 18 de junio.

⁸⁰ Calderón, *Life in Mexico*, p. 409. Encabezado por Antuñano, el grupo visitó

calificar al dueño de esta empresa de vocero de una nueva clase industrial.⁸¹

Aunque la moderna manufactura fabril había comenzado a establecerse en México en 1840, sufrió las consecuencias de la grave crisis económica ocasionada por la guerra con los Estados Unidos. El inquietivo debate de posguerra abarcó tanto cuestiones económicas como sociopolíticas. En particular, fue notable el resurgimiento del liberalismo económico, que se hallaba en retirada desde 1834. Los problemas y los razonamientos, aunque semejantes a los de décadas anteriores, cobraron entonces un relieve más crudo a causa del caos ocasionado por la guerra. Hacia 1845, el rígido sistema prohibitivo de 1843 daba muestras de fatiga. La guerra lo resquebrajó por completo. En 1845, se promulgó una nueva ley arancelaria que redujo ligeramente la lista general de derechos aduanales, mientras conservaba las prohibiciones impuestas a artículos de importancia capital, como los tejidos y el algodón crudo. A principios de 1846, el presidente Paredes y Arrillaga levantó por fin la prohibición al algodón crudo, por lo que había luchado durante tanto tiempo Antuñano, pero la guerra no tardó en cegar la fuente de suministros.

La ocupación norteamericana abrió los puertos de México a toda clase de productos extranjeros y privó al gobierno mexicano de los importantísimos ingresos provenientes de las aduanas. Los cambios de fronteras que se efectuaron en 1848 agravaron el problema de controlar el contrabando. Poco después del tratado de paz, el 3 de mayo de 1848, el gobierno mexicano se vio obligado a reducir los aranceles hasta el 60 por ciento de su nivel de 1845, a fin de resarcirse con los

varias instituciones en Puebla, sin exceptuar un orfanatorio al que Antuñano donó \$200.00 "en recuerdo de nuestra visita".

⁸¹ Se ha sugerido que tanto las ideas de Alamán como las de Antuñano muestran la influencia del conde Henri de Saint Simon, el profeta francés de una sociedad industrial unida orgánicamente por el espíritu de empresa y dirigida por una élite artística y científica. Véase González Navarro, *Periódico*, p. 84; Quintana, *Estrean de Antuñano*, I, 24-6. Aunque este asunto merece mayores investigaciones, sospecho que tal influencia se sintió únicamente después de 1867. La veta tecnocrática que se puede observar en el ensamblaje del período anterior a la Reforma le debía más a Campomanes y a Floridablanca que a Saint Simon. Alamán editó un periódico en 1841 titulado *Semanario de la Industria Mexicana*, que incluía por lo menos un artículo europeo (*Revolución industrial*, 2, 68-78, 94-6, 101-8), en el que se hablaba de los conflictos de la nueva sociedad industrial. Sin embargo, fue insertado sin comentarios. La mayoría de los artículos eran sacados de personajes anteriores (Jovellanos, Campomanes, e inclusive Colbert) o eran los argumentos prototípicos contemporáneos en pro de la industria.

ingresos de las aduanas, así como permitir que nuevas importaciones competiesen con las que habían inundado al país durante la guerra. En 1846, la Junta de Industria de Alamán fue sustituida por la más liberal Dirección de Colonización e Industria, la cual en los años subsiguientes comenzó a abogar por la supresión de las prohibiciones y a hacer hincapié en la colonización como solución para los problemas económicos de México.⁸² Manuel Payno, en su calidad de ministro de Hacienda en 1850, hizo en el Congreso una proposición liberal en pro de los aranceles. >

El contexto del debate de posguerra en torno a la política arancelaria fue semejante al de 1821. El sistema económico y fiscal establecido había sido trastornado por la guerra. Las industrias que habían existido gracias a la protección se enfrentaban ahora a la ruina en virtud de la entrada *de facto* de artículos extranjeros. El levantamiento de las anteriores restricciones despertó un interés por restablecer un sistema liberal ideal. Sin embargo, había ahora dos nuevos factores que condicionaron las discusiones de la posguerra. El primero fue que el período transcurrido había presenciado la afirmación de una ideología reformista liberal que no se encontraba presente en 1821 y que tenía que complicar las cuestiones políticas y económicas. Más adelante examinaremos esta cuestión. El segundo fue que los liberales economicistas se enfrentaban ahora a una tradición industrial posindependiente ya establecida, basada en fábricas modernas y no tan sólo en industrias artesanales obsoletas. Se podía calificar a las industrias artesanales de vestigios de un mercantilismo colonial desprestigiado. Pero no podía hacerse otro tanto con las fábricas modernas. El punto de vista liberal doctrinario, como lo habían expresado anteriormente Ortiz de la Torre, Zavala o Mora, tenía que modificarse en la era de la posguerra.

El resurgimiento del anterior liberalismo económico se advierte en las *Consideraciones* (1848) de Mariano Otero, el folleto que tan agudamente trató los males políticos y sociales de México. La minería era la única industria floreciente en su tiempo, dijo Otero, por consiguiente, debía fomentarse la minería y no la industria textil, que "no

⁸² Ley del 3 de mayo de 1848, en Dublán y Lozano, 5, 356; *Documentos que publica la Dirección de Colonización e Industria, sobre el proyecto de levantar las prohibiciones del arancel de aduanas marítimas* (1848), en Chávez Orozco, ed., *Los industriales mexicanos y el comercio exterior de México, 1848-1852*, colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, 3 (México, Banco Nacional de Comercio, 1959, 167-97; también Reyes Heróles, *Liberalismo*, 3, 494 ss.

puede subsistir sino a la sombra de las prohibiciones y privilegios". Era contrario a toda razón prohibir las buenas telas extranjeras en favor de los malos productos locales. Otero atacó al Banco de Avío tanto como lo habían hecho Mora y Zavala.⁸³ Este extremismo, sin embargo, no fue común en los años de posguerra. Tanto *El Siglo* como *El Monitor* se mostraron vacilantes en el problema capital de los aranceles, tendiendo el primero hacia una protección fuerte y el segundo hacia una reducción de la misma. Pero al igual que el gobierno, durante estos años, su posición rara vez fue doctrinaria. Pura y simplemente, no podían eliminarse las industrias recién establecidas.⁸⁴

La defensa de las prohibiciones fue vocinglera y estuvo muy difundida, en parte porque el gobierno se oponía a las mismas. En el nivel nacional, la defensa más sólida y completa apareció en dos series de artículos, uno en *El Siglo*, que era liberal moderado políticamente, y otro en el periódico conservador, *El Universal*. Los razonamientos expuestos por los dos periódicos fueron muy semejantes. *El Universal* inició su serie con un homenaje a los "muy luminosos" artículos publicados previamente en *El Siglo* y a los problemas importantes que habían planteado.⁸⁵

Para ambos periódicos, la industria era el camino que llevaba a la riqueza nacional y a la verdadera independencia. ¿Tenía que seguir siendo México "una nación de rústicos y de mineros, sin otro contacto con el mundo que el necesario para pagar su industria y contribuir a su grandeza?"; preguntó *El Siglo*. Si así se hiciese, dijo *El Universal*, "nuestro país retrogradaría en el camino de la civilización y de la

⁸³ Otero, *Consideraciones*, pp. 14-7.

⁸⁴ En contraste con su posición de 1850, *El Siglo* (2 de noviembre de 1848) había propugnado "el establecimiento de derechos protectores", añadiendo que "el sistema prohibitivo se desecha como funesto a los progresos morales y físicos de las naciones". Ejemplos de la posición liberal de *El Monitor* pueden observarse en los números del 17 de julio de 1851 y del 7 de febrero de 1852, que constituyen un cambio respecto de 1848 y 1849. El 19 de agosto de 1848 *El Monitor* había dicho que era imposible que el país progresase con el libre comercio; "es necesario que se adopte el sistema prohibitivo racionalmente entendido y practicado".

⁸⁵ *Alza de prohibiciones. Artículos publicados en el periódico titulado: El Universal, México, 1851*, p. 4. Los tres artículos contenidos en este panfleto carecen de fecha, pero probablemente aparecieron a principios de 1851. Otra serie semejante de 4 artículos apareció *El Universal*, 5, 13, 20 y 24 de diciembre de 1851. Como señaló anteriormente, Jesús Reyes Heróles subraya los argumentos expuestos en *El Siglo* en 1850 como ejemplos de "proteccionismo liberal", es decir, de liberales políticos que abogaban en pro de fijar aranceles altos. No menciona a *El Universal* (Reyes Heróles, *Liberalismo*, 3, 497-503, 529).

verdadera libertad".⁸⁶ Ambos voceros agitaron el espectro del "vasallaje" económico respecto de las potencias europeas e indicaron cómo España y Francia, y aun a veces Inglaterra, se habían valido de aranceles prohibitivos para proteger sus industrias. *El Universal* llegó inclusive a citar un largo pasaje de McCulloch, economista liberal y editor de las obras de David Ricardo, para demostrar el papel desempeñado por la industria algodonerá en la posición internacional de poder de Inglaterra. Como había hecho Antuñano algunos años antes, *El Siglo* aseveró que "el [sistema] llamado comercio libre no es sino esclavitud colonial y oprobio del carácter y nombre mexicano".⁸⁷

Ambos partidarios de las prohibiciones vieron en el año de 1830 la fecha del comienzo de la moderna industria mexicana. Según *El Siglo*, las manufacturas se habían ajustado desde aquel tiempo a los adelantos de la época. Las industrias anteriores se habían rejuvenecido "ya no en la forma antigua, sino montadas a la europea, es decir, dirigidas por las ciencias, animadas por capitales enormes". Aparecieron en el artículo una larga lista de adelantos tecnológicos concretos que habían quedado instituidos. *El Universal* demostró la locura (como lo había hecho Alamán en 1830) que encerraba la simple protección de las industrias artesanales en la década de 1820, mientras la producción europea estaba siendo revolucionada.⁸⁸ La industria mexicana también tenía que ser modernizada. *El Siglo* pretendió que existían 55 fábricas modernas con un capital fijo de 16 millones 500 mil pesos en 1816. Ambos articulistas trataron pormenorizadamente el problema de la escasez de algodón crudo y llegaron a la conclusión de que debía preservarse transitoriamente la importación del mismo.⁸⁹

A *El Universal* se le unieron en su defensa de la industria y del sistema prohibitivo otros periódicos políticamente conservadores. A lo largo de marzo de 1853, *El Orden* atacó a *El Siglo* porque, según el primero, éste último había cambiado de posición. *El Omnibus* introdujo otra cuestión en el debate al comparar la defensa de la industria con la de la nacionalidad política: "Si nuestra raza está amenazada de una conquista por la raza sajona, nuestra industria está igualmente

⁸⁶ *Colección de artículos del siglo xix, sobre alzamiento de prohibiciones*, México, 1851, p. 40 (18 de octubre de 1850); *El Universal*, 20 de diciembre de 1851; también *Colección*, pp. 38, 59-60 (1 de noviembre de 1850) y ss.

⁸⁷ *Alza de prohibiciones*, p. 15; *Colección*, p. 98 (27 de noviembre de 1850).

⁸⁸ *Colección*, pp. 19-21 (6 de octubre de 1850); p. 109 (art. sin fecha); *Alza de prohibiciones*, p. 16.

⁸⁹ *Colección*, pp. 138-9 (16 de enero de 1851); *Alza de prohibiciones*, pp. 17-9.

amenazada de otra conquista más funesta".⁹⁰ No obstante la notable coalición transitoria de *El Siglo* y *El Universal*, era difícil que la política y la economía se mantuviesen largo tiempo separadas en la era de posguerra, tan cargada ideológicamente.

La oposición a la proyectada liberalización de la política arancelaria provino tanto de los defensores de las fábricas modernas como de los que abogaban por las industrias artesanales. Los pequeños talleres no habían sido sustituidos de ninguna manera por las fábricas movidas hidráulicamente. En 1843 menos de la mitad del hilo empleado en Puebla se tejía por medios mecánicos.⁹¹ Los artesanos se habían opuesto a la transitoria reducción de las prohibiciones por obra de Alamán en 1830. Después del restablecimiento de las prohibiciones en 1838, sin embargo, no se observan mayores pruebas de desarmonía entre los artesanos y los nuevos industriales. Por eso es difícil distinguir unos de otros en la avalancha de solicitudes provinciales, desde 1846 hasta 1851, en las que pedían que se impusiesen prohibiciones a los tejidos. Aunque se habían establecido fábricas modernas, se prolongó indefinidamente la vida de las industrias artesanales detrás de las barreras prohibitivas.⁹²

Para terminar, volvamos al problema planteado al principio de este capítulo, el de la relación entre el desarrollo económico y el liberalismo político. He tratado de demostrar que los términos de "liberal" y de "conservador" no pueden emplearse útilmente para designar conceptos de desarrollo. Las categorías más vagas de "doctrinario" y "pragmático" resultan más convenientes. Lucas Alamán, el arquitecto

⁹⁰ *El Omnibus*, 17 de diciembre de 1851. *El Monitor* mantuvo una posición consistentemente liberal desde 1850 hasta 1853. Véase su debate con *El Universal*, mayo de 1852.

⁹¹ Bazarí, *Evolution*, p. 68. En 1833 Antuñano dijo que unas cuantas fábricas de tejidos no perjudicaban a los tejedores existentes, puesto que el país podía sostener hasta 200 y 300 fábricas de tejidos (*Ampliación*, p. 69).

⁹² Varias de estas peticiones, particularmente las de Puebla, aparecen en Chávez Orozco, *Los industriales mexicanos*. Véase también *Representación de la junta de industria de Puebla... con motivo de las pretensiones para que se reformen las Leyes que protegen la industria nacional*, Puebla, 1846, pp. 4-6; *Representación... al Excmo. ayuntamiento de la capital de Puebla con motivo del alzamiento que se pretende de las leyes prohibitivas*, Puebla, 1851. Hay que tomar nota de la afirmación de Guillermo Prieto de que tanto el establecimiento de la industria moderna como la importación de productos extranjeros había dado lugar al desplazamiento de los artesanos indígenas, lo que había causado una mayor alienación respecto de los blancos. Prieto, sin embargo, abogaba por la supresión de las prohibiciones junto con un programa de colonización europea colectiva (*Indicaciones*, pp. 378, 397-9, 405 y *passim*); véase también Reyes Heróles, *Liberalismo*, 3, 504-8.

principal del desarrollo económico a través de la industria moderna, fue también el conservador político de mayor rango de la era anterior a la Reforma. Su conservadurismo político, sin embargo, se desarrolló lentamente y se convirtió en ideología consagrada sólo después de 1846. Su anterior manera de entender los problemas económicos y políticos nos indica cierta sensibilidad a la teoría liberal.

Estevan de Antuñano, el otro principal partidario de la industria moderna, en gran parte se desentendió de la política. Los comentarios que hizo acerca de cuestiones políticas y sociales fueron pocos, y antes de 1846 propendieron a ser conservadores. En 1834, probablemente como reacción al anticlericalismo del régimen de Gómez Farías, expresó su respeto por la Iglesia y se opuso a la reducción de sus poderes temporales. Defendió los diezmos, pero dijo que los debería pagar el consumidor, en vez del productor. Se opuso a la pequeña propiedad, salvo en "los países muy civilizados, en donde las ciencias y artes provechosas han aumentado la población, la riqueza y buen gusto". En México, sin embargo, el dividir la tierra para estimular la agricultura no traería beneficios.⁸³ En 1839, Antuñano expresó su preferencia por el centralismo como antídoto de la anarquía, pero admitió también que los debates centralista-federalistas de su tiempo habían carecido profundamente. Su concepción general parece ser la de que el mejor gobierno sería el que fomentase la creación de la riqueza a través de la industria. Se lamentó de las constantes revoluciones de su tiempo y de la preocupación general por cuestiones políticas efímeras, en vez del desarrollo económico.⁸⁴

La publicación final de Antuñano nos revela una conversión al liberalismo político. En 1846 anunció un "embrion político de regeneración social, o sea un plan platónico para hacer feliz a México bajo el régimen federal". Entre las reformas sugeridas por él figuraron las de cerrar los colegios de Teología y Jurisprudencia durante 20 años, suprimir las comunidades religiosas masculinas, reducir el clero secular en un tercio y establecer la libertad de culto y de colonización. Finalmente, propuso la desamortización de propiedades para financiar un banco de avío en cada estado, con el objeto de fomentar las manufacturas y la agricultura.⁸⁵

⁸³ Quintana, *Estevan de Antuñano*, 2, 144-5; Antuñano, *Discurso analítico*, pp. 11-4.

⁸⁴ Antuñano, *Economía política* (febrero de 1839), p. 7; *Economía política* (República); carta a Alamán, 6 de abril de 1845, Antuñano Correspondence.

⁸⁵ Antuñano, *Economía política* (1846). Su aseveración no debe entenderse necesariamente como un argumento directo en pro del sistema federal. Más bien, decía

Así, pues, Antuñano se convirtió en liberal político en el preciso momento en que el conservadurismo de Lucas Alamán se afirmaba hasta convertirse en una ideología. ¿Estos puntos de vista políticos, ahora cristalizados, ejercieron alguna influencia en las ideas económicas? Antuñano murió en 1847, pero sus anteriores razonamientos económicos fueron expresados vigorosamente por el periódico reformista moderado *El Siglo* en 1850. Sin embargo, también fueron presentados por *El Universal*, quizá inclusive por el propio Alamán. A primera vista, entonces, la respuesta a la pregunta parece ser una negativa.

Este enredo decimonónico de concepciones políticas y económicas es parte del mismo que encontramos hoy en el amplísimo concepto de "revolución". Lo que se confunden son dos clases de cambios, dos clases de transformaciones revolucionarias arraigadas en modelos históricos que aunque distintos se superponen en parte. Una de las revoluciones fue política. Su modelo fue Francia, pero abarcó todo el mundo atlántico. Descubrir los principios de esa revolución en los contextos de México ha sido la preocupación primordial de este libro. La otra, la Revolución industrial, coincidió aproximadamente en el tiempo con la Revolución política. Sin embargo, idealmente fue un proceso que guardó poca relación con la política, el cambio de sociedad agraria y rural a una sociedad industrial y urbana. La industrialización puede coincidir con la liberalización política y puede ser guiada por una doctrina económica liberal, como en Inglaterra y en los Estados Unidos. Sin embargo, la experiencia del siglo xx nos dice que el desarrollo económico a través de la industrialización puede tener lugar en toda una variedad de sistemas políticos, guiados por ideologías diferentes.

Así, pues, es fútil tratar de meter por la fuerza los enfoques decimonónicos del problema del desarrollo económico de México en las categorías del debate político. Alamán y Antuñano, aunque imperfectamente, introdujeron en México la idea y la realidad de la industria moderna. Sacaron partido de las doctrinas del liberalismo económico, pero todavía más de las políticas mercantilistas borbónicas del siglo xviii. Por supuesto había más consistencia entre las concepciones políticas y económicas de quienes abogaron por el enfoque doctrinario del desarrollo. Mora, Zavala y Manuel Ortiz de la Torre entendieron el desarrollo económico como un proceso espontáneo y natural que descansaba en las acciones del individuo libre. El esfuerzo por liberar

que mediante la realización de algunas reformas México viviría contento bajo el sistema federal, que entonces se estaba volviendo a adoptar.

al individuo de las restricciones corporativas y monopolistas podía efectuarse tanto en la esfera de lo económico como de lo político. En el México de la posindependencia, sin embargo, este enfoque podía desacreditarse por considerarse que no conducía de ninguna manera al desarrollo, sino más bien a la perpetuación de una economía colonial, básicamente rural y agrícola. Alamán y Antuñano de ninguna manera tuvieron la visión de una moderna sociedad industrial urbana; pero sus ideas, arraigadas en la España del siglo XVIII, sí dieron comienzo al "estilo" de desarrollo económico que ha aparecido en nuestro tiempo.⁹⁶

Nos queda por considerar un problema final. Aunque independiente *idealmente* de las categorías políticas, en realidad el debate en torno al desarrollo económico se vio arrastrado de manera inevitable a la política. El elemento capital de este enredo es la Iglesia. Varios observadores han señalado que el defecto principal del enfoque del desarrollo de Alamán es el de que pretendió ignorar el capital amortizado de la Iglesia. Alamán era todavía menos anticlerical que los arquitectos del desarrollo español, quienes por lo menos habían desamortizado las propiedades de los jesuitas. Por supuesto, ésta es una de las razones por las cuales Jesús Reyes Heróles llama a Lucas Alamán "conservador integral", conservador tanto en lo económico como en lo político.⁹⁷ Alamán tal vez confió en que la Iglesia invertiría voluntariamente en la industria, y hay algunos indicios de que así lo hizo. No obstante, el vasto poder temporal de la Iglesia era incompatible con el "espíritu de empresa" y con la industria moderna que Alamán deseaba implantar. Fueron los liberales doctrinarios, encabezados por José María Luis Mora, quienes propusieron una solución a este problema crítico.

Sin embargo, las inconsistencias de la posición de Alamán no se pusieron de manifiesto hasta 1846, cuando estalló el debate liberal-conservador. Esto tal vez nos explique el que Antuñano, finalmente, haya pedido reformas anticlericales como requisito previo del desarro-

⁹⁶ Véase Robert M. Will, *The introduction of classical economics into Chile*, en *HAHR*, 44 (1964), 1-21. Will subraya la durabilidad de las concepciones borbónicas del fomento "mucho después de que las enseñanzas de los economistas clásicos y de los campeones del liberalismo económico eran conocidas en Chile" (p. 21).

⁹⁷ Reyes Heróles, *Liberalismo*, 3, 425, 429, 457. Compara a Alamán con Edmund Burke, véase mi crítica de esta concepción en Alamán, *Antuñano y la continuidad del liberalismo*, en *Historia Mexicana*, II (1961), 228-31. Acerca de Alamán y del capital de la Iglesia, véase también Chávez Orozco, *Historia*, pp. 357, 372-6. Chávez Orozco utiliza criterios marxistas y afirma que era necesario para México, como para cualquier nación, eliminar los modos feudales de producción antes de la industrialización.

llo económico. Salvo por los artículos de *El Universal*, que tal vez, o tal vez no, salieron de la pluma de Alamán, el desarrollo económico figuró poco en los escritos de posguerra de este último. Su defensa de la Iglesia, su ataque contra las doctrinas liberales y el espíritu utilitarista, su evocación de los valores y tradiciones hispánicas contra la amenaza de la nueva sociedad de los Estados Unidos, lógicamente deberían cerrar la puerta a cualquier clase de modernización económica. El debate en torno al desarrollo económico, así, pues, quedó enredado en la lucha ideológica que estalló después de 1846, lucha que no se resolvió durante dos décadas.